

ACTA No. 52

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 31 de Enero del año 2023, a las 16:30 Horas (Cuatro y Media de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta 51 de la sesión extraordinaria celebrada el día 05 de Enero de 2023.
- IV. Informe que presenta para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, relativo al cuarto trimestre de las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones, que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2022, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- V. Escrito que presenta el Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación los siguientes puntos:
 - a). - Se autorice al Presidente Municipal realizar el trámite de solicitud de entrega del tramo carretero comprendido del Kilómetro 264+000 al 268+000 conocido como Aeropuerto-Puente Encinas.
 - b). -Autorizar la firma de convenio respectivo en el que se especifiquen el nombre oficial de la vía, inicio y fin (con coordenadas GPS), reporte fotográfico donde se constaten

las condiciones físicas del tramo carretero y la delimitación del derecho de vía existente al momento de constituir el compromiso.

c). -Autorizar para la firma de dicho convenio al Presidente Municipal, Sindico, Tesorero y Secretario del Ayuntamiento.

- VI. Escrito que presentan los CC. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda y Arq. Javier Villanueva López, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y Director de Planeación del Desarrollo Urbano, respectivamente y a la vez, como integrantes de la Comisión Mixta de Dictamen y Consulta, sometiendo a consideración del pleno, para su aprobación, la autorización de instalación de 9 letreros turísticos en bienes de dominio público, con el objetivo de anunciar la oferta de hoteles y moteles en la ciudad.
- VII. Acto relativo a que se autorice por el pleno, la disposición de recursos económicos de la partida de apoyo a instituciones 04-01-44501 de la Secretaría del Ayuntamiento, con motivo de la prórroga hasta el 31 de Marzo de 2023, del REPUVE, emitida por decreto de fecha 29 de Diciembre de 2022, para el debido funcionamiento del Módulo, personal de apoyo, alimentos, materiales y útiles de oficina, limpieza y arrendamiento de impresora y todos los gastos que se requieran para la operatividad y atención de las personas que comparezcan a regularizar sus vehículos, por número y cantidades que se especifican en el escrito presentado por el Secretario del Ayuntamiento y la tabla que se adjunta.
- VIII. Informes correspondientes al mes de Enero de 2023, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- IX. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Enero de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- X. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación al Programa Temporal de Regularización de Infraestructura de Telecomunicaciones y/o Antenas que operan sin Licencias Municipales, para su aprobación, en su caso.
- XI. Dictamen que presentarán las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Educación y Cultura y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a 20 planteles educativos identificados en el Municipio, que se encuentran en condiciones para materializar el Programa Estatal Patrimonio Escolar Seguro y atender así, la solicitud de los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), el cual tiene por objeto acreditar la propiedad de las escuelas de educación básica, sometiéndose a aprobación del pleno, el esquema de trabajo para transmitir la propiedad de estos inmuebles a favor de la Secretaría y poder brindar certeza jurídica a las Instituciones educativas, como se desarrolla en el contenido del dictamen que se atiende.
- XII. Dictamen que presentan las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a otorgar ayuda económica mensual a Instituciones de Asistencia Privada, sin fines de lucro, mismas que se describen en el dictamen, para su aprobación.
- XIII. Correspondencia recibida
- XIV. Informe de Comisiones
- XV. Asuntos Generales
- XVI. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeros regidores, regidoras, síndica municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estar presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes alcalde, síndico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martín Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelíe Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias secretario, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, de no haberla quienes aprueben el orden del día, sírvanse manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de Enero de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar **el punto tres del orden del día:** dispensa de la lectura del acta 51 de la sesión extraordinaria celebrada el día 05 de enero de 2023, quienes aprueben las actas mencionadas, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), la Dispensa de la lectura del Acta 51 de la sesión extraordinaria celebrada el día 05 de Enero de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos **al punto cuatro del orden del día:** informe que presenta para conocimiento del pleno del ayuntamiento, el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, relativo al cuarto trimestre de las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones, que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2022, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Si están de acuerdo en recibir este informe para conocimiento, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Laura Elba Méndez Ríos, Perla Anais Méndez Cota, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por Mayoría de Dieciocho Votos a favor cuatro en contra, recibir para conocimiento el Informe que presenta, el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación

Gubernamental, relativo al cuarto trimestre de las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones, que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2022, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Procedemos al desahogo del **punto cinco del orden del día**: escrito que presenta el Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación los siguientes puntos: A).-Se autorice al Presidente Municipal realizar el trámite de solicitud de entrega del tramo carretero comprendido del Kilómetro 264+000 al 268+000 conocido como Aeropuerto-Puente Encinas. B). -Autorizar la firma de convenio respectivo en el que se especifiquen el nombre oficial de la vía, inicio y fin (con coordenadas GPS), reporte fotográfico donde se constaten las condiciones físicas del tramo carretero y la delimitación del derecho de vía existente al momento de constituir el compromiso. C). -Autorizar para la firma de dicho convenio al Presidente Municipal, Sindico, Tesorero y Secretario del Ayuntamiento, si adelante Lupita y luego Francisco.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: No, Francisco y Baqueiro.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: a bueno, la regidora Baqueiro y luego Francisco, adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Cual es el punto exactamente de firmar el convenio, cual es el objetivo lo firmamos y hacemos las solicitudes, pero ¿para qué fin? Esa es mi pregunta, es una pregunta gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces para tal propósito si están de acuerdo le damos le uso de la voz al Ingeniero Medina Esqueda para que nos explique los detalles de la parte técnica y el objetivo importante como lo el regidor, entonces si estamos de acuerdo en darle la palabra al Ingeniero Medina Esqueda para que comente el

detalle y solvente la pregunta del regidor Francisco, si estamos de acuerdo en darle la palabra favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. – Se aprueba por Unanimidad de votos, (22 integrantes) otorgar el uso de la voz al Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Si escuchó la pregunta? Adelante Ingeniero.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología manifiesta: Si me lo permiten traigo aquí un escrito con eso le puedo dar respuesta, buenas tardes a todos muchas gracias el tramo a consideración que se está poniendo aquí al pleno, es el tramo 264 al 268 conocido como Aeropuerto - Puente Encinas, este tramo está regulado por la federación conforme a lo previsto a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que corresponde a la SICT, la SICT construye y conserva los caminos Federales ya sea por su cuenta o en cooperación con el Gobierno de las entidades federativas, los municipios y/o los particulares, la propuesta por eso es que estamos solicitando esto, es que el ayuntamiento del municipio de Nogales tenga injerencia en el tramo citado para nosotros poder trabajar ahí poder colocar alumbrado, poder darle mantenimiento, poder continuar con el carril de desaceleración hacia la UNISON que se construyó del puente, el puente que va hacia el Seguro Social, también con el propósito de realizar planteamientos en materia de movilidad vehicular y peatonal todo ello con la coordinación de la SICT para la conservación y mantenimiento de este tramo carretero es el objetivo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, licenciada Baqueiro adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Sí buenas tardes, muchas gracias por el oficio Inge creo que todos los tenemos en el correo lo que usted leyó, la pregunta era más específica ¿Qué se busca? ¿que se quiere hacer? Porque realmente sí es destinarle dinero a un tramo que le corresponde a alguien más, creo que debemos de dejar las responsabilidades a quién le toca, después en el tema del oficio ustedes también adjuntaron el de la subsecretaría de infraestructura, dónde es a mi dónde me queda la duda, ellos manejan dos puntos a considerar para que el ayuntamiento pueda solicitarlo y es el punto número dos el que pregunto si ya lo tienen, ya que dice que necesitan un oficio de autorización del Gobierno Estatal en el que se manifieste la aprobación al municipio para hacerse cargo, si no lo tenemos pues yo creo que está incompleto y no se vale que como ayuntamiento aprobemos algo que no tenemos certeza de qué es lo que se va a hacer.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología manifiesta: Sí así es, estos puntos nosotros lo que estamos solicitando en el punto número uno, lo que queremos es homologar los criterios de atención, es decir, queremos solicitar esto ¿sí? y en esta forma nosotros tenemos aquí también el convenio, tenemos ya el formato del convenio, lo que queremos es homologar esta parte ¿no? aquí en el punto número uno se adjunta también copia simple del convenio y entrega de tramos carreteros, es decir, para nosotros poder solicitarlo necesitamos esto, para nosotros es muy importante este tramo como municipio porque ha habido bastantes accidentes y sí hemos solicitado bastantes recursos ahí, pero no nos los han asignado, entonces por eso es que nosotros tenemos la prioridad en esta área de que se solicita este conviene para nosotros poder aplicar recursos ahí.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien más? Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: En ese sentido a mí me parece importante entiendo la necesidad y la urgencia por las personas que transitan quienes suben a la UNISON a las colonias, es evidente la necesidad que existe, pero no nos vamos a hacer de una carga demasiado grande que por definición le corresponde a la Federación y ahorita

en la argumentación que nos leía Ingeniero nos mencionaba en coordinación los tres niveles de gobierno entonces buscar un convenio a lo mejor sabes que nos encargamos del alumbrado pero Gobierno del Estado encárgate de la salida para la UNISON, Gobierno Federal de otra cosa ¿Por qué? solicitar que se nos agregue el tramo es hacernos de una carga muy, muy importante y muy costosa entonces cuando el tramo no esté en buenas condiciones sobre quien va a recaer la responsabilidad, va a ser sobre nosotros en vez de en quien originalmente debe recaer, entonces lo digo con mucho respeto, pero terminando este tramo cuando entramos a la ciudad, la verdad es que la ciudad no está en buenas condiciones a partir de donde iniciamos, entonces nos vamos a hacer de un trato de más responsabilidad cuando la que ya tenemos ahorita que es por ejemplo el inicio de la ciudad, la entrada de la ciudad no la tenemos en buenas condiciones entonces eso a mí sí me genera preocupación por la responsabilidad y la carga que vamos adquirir, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor Marco adelante.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Buenas tardes, buenas tardes presidente, mi comentario va en el sentido de que prácticamente la ciudad ya abarcó todo eso ya se convirtió en un casco urbano, hay que recordar que tenemos fraccionamientos ahí enfrente en esa área donde se requiere darle a la gente esa certeza y seguridad a los ciudadanos que viven en esas áreas, por otro lado también hay que reconocer que se tiene que dar el primer paso y en este caso el municipio lo está haciendo al solicitar que se nos otorgue a través de un convenio y se irán, ir viendo las prioridades y necesidades y a quien y a quien le corresponden ¿no?, plantearlas tanto para el municipio, al Estado también y a la Federación ahorita yo creo que ahorita hay buena armonía y buena coordinación entre los tres niveles de gobierno podemos lograr avanzar en este sentido y posteriormente en un momento dado lo comenté en la reunión de comisiones lograr que se vaya todavía hasta el área, lo que es el área del veintiuno ¿Por qué? porque Nogales hacia allá está creciendo hacia el sur, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor Martin adelante y luego Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Si, buenas tardes presidente, sindico, compañeros y miembros de la prensa, completamente de acuerdo contigo compañero Marcos es muy acertado tu comentario, necesitamos nosotros ir poniendo ya bases para mejorar la única entrada a la ciudad tenemos que es la principal entonces cualquier esfuerzo que hagamos y esa coordinación que se pueda dar en los tres niveles de gobierno nos va ayudar mucho, así que completamente de acuerdo nomas para respaldar tu comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Gracias compañeros, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio en una de las reuniones que llevamos a cabo en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas tuvo a bien presentarnos el proyecto, definitivamente que si va a implicar adquirir una responsabilidad de costo de manera muy importante, sin embargo, más allá de lo que pueda costar en dinero yo creo que es muy importante volver lo que comentan hace un momento, el tema de las personas que transitan por ahí podemos hablar de dos mil familias que viven en ese lugar, tenemos la totalidad de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Nogales que son también más de dos mil estudiantes, tenemos los estudiantes de la Universidad de Sonora que transitan por ese lugar y las velocidades no están controladas por parte de la ciudad ¿porque razón? Pues simple y sencillamente porque son parte del camino federal, aunado también y complementando el tema del COBACH también con más de dos mil estudiantes, creo que es el momento en el que la ciudad vaya ampliando su espectro, vaya integrando al casco urbano todos esos espacios que se requiere que ya de hecho están integrados a la ciudad aunque de derecho siguen siendo parte de la federación, será la voz de esta administración y parte de nuestra gestión el hecho de poder obtener recursos ¿para qué? Para la iluminación de ese tramo, porque no solamente es ahí ahorita y me atrevo a comentarlo y discúlpame Ingeniero, pero se pensó hasta ahí porque es el tramo que le corresponde a Caminos y Puentes Federales, pero luego de ahí en adelante corresponde a otra instancia el tramo que lleva hasta le mesa es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hasta ahí y luego sigue Caminos y Puentes Federales entonces ese es el primer paso ¿Por qué? Porque requerimos

integrar hasta la entrada de la mesa recordemos las cinco vidas de jovencitos que perdimos allá en el entronque del cruce donde se escoge para ir hacia el recinto, ir hacia el periférico oriente o ir hacia la ciudad no se ha podido mejorar y desde luego que se tiene que trabajar en ese y muchas mejoras en ese tramo iluminarlo y complementarlo porque finalmente a los que nos sirve es a los ciudadanos de Nogales creo que es un punto muy importante y no pasarlo por alto los comentarios de los compañeros regidores que tienen mucha razón, nos va implicar un costo, una derrama económica si no tenemos la capacidad como ayuntamiento de negociar ¿para qué? Para alcanzar a través de programas y de opciones de financiamiento por parte del Gobierno Federal y del Estado la iluminación y la mejora de ese tramo que por sí solo requiere de la adición de carriles para baja velocidad, en fin, hay una serie de acciones que hay que llevar a cabo y que son importantes que las consideremos y que son parte de este primer paso que estaríamos dando como ayuntamiento, ese es mi comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenas tardes compañeros, escuchando la propuesta yo considero que necesitamos infraestructura vial, necesitamos una entrada también que nos permita mandar mensajes también de desarrollo económico y de seguridad para todas y cada una de las personas que ya son parte de ese casco urbano como lo dijo ahorita el regidor Marco Rivera, a lo mejor para algunos regidores será el tema del desafío en el sentido de que el gobierno municipal de que una vez que ya en dado caso que se concrete este convenio y que nosotros tengamos la obligación de conservarlo y darle mantenimiento a este tramo carretero también es parte de ese reto que tienen los gobiernos municipales para ir avanzando en el tema de la infraestructura vial, a todos nos ha tocado conducir por esa vía y específicamente desde la vía desde que entramos a la colonia la mesa hasta la entrada casi de Nogales pues se viene sorteando de dicha manera, así lo voy ¿no? o sea con una inseguridad con una falta de señalamiento con falta de señalización en esa ruta en donde ha habido muchos accidentes, donde ha habido accidentes también muy graves al entrar ahí a la UNISON al COBACH entonces yo creo que este reto vale la pena que el ayuntamiento pueda aprobar este, este tema derivado que eso también nos va a permitir mandar mensajes

de que estamos abriendo en este caso, de que estamos avanzando dentro de la infraestructura del municipio ¿no? yo voy con este tema a favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ifantopulos y luego Perlita, o si Ifantopulos le da la palabra a la dama, adelante Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde gracias, compañero Demetrio por su caballerosidad se agradece, compañeros buenas tardes amigos de la prensa también concuerdo con las dos opiniones distintas de, dos puntos de vista distintas de los compañeros sin embargo tan estoy de acuerdo con que necesitamos la aplicación de recurso en la zona como también estoy de acuerdo en el sentido de que debemos de cumplir con las solicitudes y requerimientos que así se nos solicitan, nada más ese es mi comentario quisiera que vayamos en ese sentido yo sé que lo podemos hacer y caminar de la manera correcta que debemos hacer, a lo mejor se nos pasó ese punto, tal vez, pero hay que recuperarlo y retomarlo y también integrar a las personalidades o a los entes que correspondan a la actividad o a la ejecución del proyecto a este mismo tema, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Perla, doctor y regidor Ifantopulos por favor adelante.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, compañeras y compañeros efectivamente este tema lo revisamos en la comisión de desarrollo urbano la semana pasada y el análisis y el planteamiento es muy claro, es una necesidad sentida de los Nogalenses, sí, pero tenemos que analizar de manera muy responsable el tema sí legalmente es procedente nosotros le podemos dar en esta mesa esa procedencia legal por eso estamos aquí, segundo, técnicamente es procedente, sí, definitivamente sí se puede hacer lo que se pretende y el tercer tema muy importante es no financiero, o sea, tenemos dinero suficiente para poder hacer esa infraestructura, bueno, parece que sí también, entonces si se reúnen estas tres condiciones creo que podemos estar en condiciones y aprobar esto, de que se necesita definitivamente si se necesita, de que probablemente no nos corresponde pues sí se pretende gobernar alcalde, compañeros para todos

tenemos que tener una visión más amplia, Nogales ya nos rebasó esos perímetros ya están rebasados hace mucho tiempo, la justificación de lo que ahí ha sucedido nos dará la razón de tomar una decisión correcta estos accidentes que han pasado ahí, sí están totalmente justificados que nosotros apoyemos la movilidad tanto vehicular como peatonal del área son estrictamente necesarios, entonces creo que podemos estar en condiciones de tomar una decisión correcta también, le pedíamos al secretario de planeación y a su director de planeación el Ingeniero Medina y el Arquitecto Villanueva le hablábamos nosotros de que esto se amplíe un poco más será otra estancia Federal, sí, ahorita lo comentábamos pero si tenemos que tener una visión más amplia de la entrada de Nogales, la entrada de Nogales no es digna de los Nogales, es no es digna de la frontera más grande de Sonora, no es digna de como el logo lo dice de “La Gran Frontera” nosotros llegamos Ímuris y está muy bonita la entrada de Ímuris, vas a Magdalena muy bonito, Santana muy bonito, y llegas a Nogales, ¡Qué feo esta! Llegas, está el periférico oriente al entrar a Nogales y agarrar para el libramiento para recinto fiscal y no sabes para dónde agarrar y es peligroso decía ahorita David y es cierto, también como primera etapa tomemos la decisión de esto pero que si en el transcurso de esta administración pensemos en también solicitar que podamos acceder a hacer la infraestructura en la entrada de Nogales, es cuánto compañeros.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias doctor, regidora Evita.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Gracias yo también apoyo la moción de Francisco Bojórquez y del doctor Demetrio no estoy en contra de que la ciudad vaya elevándose, de que nuestra ciudad se vaya renovando, estoy de acuerdo en todo eso, pero en lo que no estoy de acuerdo en que las colonias que están cerca del sur las están dejando por un lado al menos las personas que van, que vamos todos los días hacia el sur nos damos cuenta de las condiciones de la calle pensamos en las vidas que peligran pero simplemente alcalde, compañeros cuántos estudiantes vienen caminando a la orilla de la pequeña carretera que conecta el COBACH y la UNISON no hay alumbrado público, está llena de baches, eso es lo que a mí también me hubiera gustado Ingeniero Medina que se hubieran puesto de acuerdo en arreglar en estructurar que se vea bonita, pero también pensar en esas colonias que están a las afueras de la ciudad, al sur de la ciudad que las tenemos abandonadas principalmente los colonos que viven ahí, que viene siendo Fuente de Piedra,

en las Acacias son los más afectados está totalmente destruida la calle, que le puedo decir yo hace poco tuve un accidente con mi carro desgraciadamente por los malos, no hay buen servicio, está mal, está mal entonces yo apoyo al 100% el proyecto este pero también me gustaría que voltearan a ver esas necesidades que son principalmente ahorita de la ciudad, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien más? Hipólito Sedano.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, solo puntualizar que el artículo 115 constitucional nos obliga como ayuntamiento a brindar los servicios públicos que mencionamos hace un momento, el alumbrado público, la recolección de basura, entre otros son parte de la tarea que como ayuntamiento tenemos responsabilidad, no le corresponde propiamente a la federación, pero si podemos gestionar ante la federación y ante el Estado recursos para poder solventar este tipo de temas algo que es importante es que los residentes tanto de la colonia las acacias como también Fuente de Piedra los constructores que están ahorita desarrollando naves industriales hacia el seguro social, los estudiantes de las diferentes escuelas que ya se mencionaron el COBACH, la UNISON la UTN pagan impuesto predial y es obligación de este ayuntamiento brindarles servicios de seguridad por donde ellos transitan y esa ruta significa un tránsito vehicular local muy importante que debemos de apoyar, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Licenciada Baqueiro, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Vuelvo a la pregunta, creo que tendemos a tergiversar el fondo nadie niega de que sea necesario, nadie niega de que se vaya a apoyar a una cantidad enorme de ciudadanos el punto es si cumplimos con lo que nos están solicitando, yo en lo que leo a primera vista yo no vi en los documentos adjuntos el oficio de autorización del gobierno Estatal avalado por el secretario, no vi el dictamen legal aparte de lo técnico dice que tenemos que tener un dictamen legal, entonces ese es mi punto se tiene o no se tiene vamos con los ojos cerrados a celebrar un convenio que no sabemos a qué nos obligamos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ahí en el inciso dice solicitud de dictamen, es que necesitamos caminar y luego correr, o sea, no podemos tener eso antes, si no se firma eso antes licenciada y creo que usted lo sabe muy bien eso.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si y de hecho aquí lo dice, por otra parte, el formato adjunto debe de ser revisado por autoridades municipales para que en caso de que exista un complemento se dé.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Y entonces pues ahí está claro no podemos caminar y luego correr o sea primero hay que dar unos pasos créame que no llegamos aquí sin consultarlo con el gobierno del Estado, con el secretario de gobierno, con el mismo secretario de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte aquí le estoy escribiendo y me dice que los pasos que están haciendo son los correctos, es una buena decisión tiene que ver con la atracción de inversión, tiene que ver con los que mencionaba el doctor Ifantopulos, con lo que decía Evita de crear eso para poder jalar recursos y crear eso , yo creo que eso está claro además les anuncio que en dos, tres semanas más me esta mencionando el secretario, ese vadito que existe no quiero traer el problema que mencionábamos se han perdido vidas las últimas cuatro tragedias que pasaron ahí al final de cuentas ya la gestión ya llegó y se va a arreglar ese tramo por parte del CAPUFE aquí me está escribiendo el director general de CAPUFE y me está confirmando que ya me había comentado en días pasados ya está autorizado y ya van a empezar las obras de mantenimiento en el espacio antes de llegar al puente que es algo que estaba muy crítico y había ocasionado varios problemas y yo anduve insistiendo, insistiendo Jorge, Hipólito también y algunos regidores también cuando han ido a Hermosillo me han ayudado con esa gestión, pues les digo que ya vamos a iniciar en dos, tres semanas más, bueno vamos por la gestión que hicimos junto con ustedes y el que va iniciar es el gobierno federal, entonces en hora buena por eso, falta el ingeniero Ugalde adelante.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Y yo nada más para, estoy de acuerdo con mis compañeros definitivamente pues esto es un desafío

que tenemos que llevar a cabo ¿no? por el bien de la ciudad y estoy de acuerdo con el proyecto con mis compañeros con respecto a sus comentarios, claramente se justifica esta acción que definitivamente será en beneficio de la ciudad y no creo yo que al llevarse a cabo este proyecto pues no se considere lo que comentaban hace un rato respecto a la luz, agua y todo eso lógicamente que primero se tiene que ver eso y luego para el proyecto, ese es mi comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, entonces para yo poder entender mejor, se firma el convenio y luego ¿qué sigue? ¿Cuánto dinero vamos a invertir? ¿En qué? y no hay manera de que lo inviertan la federación o el Estado ¿Cuánto vamos a gastar en qué período de tiempo? Lo estamos pidiendo, pero cuales serían los siguientes pasos, cuanto nos costaría y no hay posibilidad de que eso le cueste a la federación o al Estado.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Yo le contesto, mira regidor Francisco esto es un proyecto ¿sí? tus preguntas son acertadas, pero es una manera de hacerlo anticipadamente, pues claro que no sería posible conocer eso con detalle, pero les quiero comentar regidores para su posicionamiento, que el recurso todavía la federación lo va estar asignando a ese tramo, o sea el recurso que está programado para asignarse a ese tramo la federación se va a hacer cargo de eso ¿no nos quedamos con ese documento?.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología manifiesta: No, ese no lo tenemos, ahorita lo que tenemos es nada más la autorización que nos dieron, no más la autorización de que es factible, que es factible la donación de ese tramo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien entonces eso es lo que tenemos ¿no? es como los astronautas si van a la luna

y planean ir a la luna va con una visión y una idea de tenerlo allá Francisco y que se van a encontrar Marte que nos dicen los americanos que, si fue posible que pisaron Marte, entonces aquí también es igual es una planeación ¿sí? En base a eso se hace un proyecto y en base a eso precisamente para una estrategia de bajar recursos, pero más que todo eso más que asignar y la planeación están primero como comentaban algunos regidores la situación que prevalece con los alumnos y las alumnas y atender principalmente las condiciones inseguras de tránsito que se dan ahí es principalmente eso. Entonces lo sometemos y lo dejamos a consideración del pleno, quienes estén de acuerdo en aprobar lo indicado en los incisos a), b) y c), en sus precisos términos descritos, con la finalidad de convenir con la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (La Regidora Propietaria Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. – Se aprueba por Mayoría de Veintiún Votos a favor, uno en contra, la autorización de los siguientes puntos: a). - Se autoriza al Presidente Municipal realizar el trámite de solicitud de entrega a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del tramo carretero comprendido del Kilómetro 264+000 al 268+000 conocido como Aeropuerto-Puente Encinas; b). -Se autoriza la firma de convenio respectivo en el que se especifiquen el nombre oficial de la vía, inicio y fin (con coordenadas GPS), reporte fotográfico donde se constaten las condiciones físicas del tramo carretero y la delimitación del derecho de vía existente al momento de constituir el compromiso; y c). -Se autoriza para la firma de dicho convenio al Presidente Municipal, Sindico, Tesorero y Secretario del Ayuntamiento. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, muchas gracias créanme que el tiempo y la distancia nos los va a reconocer a todos nosotros eso la verdad y nos vamos a sentir orgullosos inclusive cuando ya no estemos aquí de lo que acabamos de hacer, gracias.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Alcalde nuevamente no se olvide del tramo UNISON, COBACH se necesita urgentemente, del tramo UNISON, COBACH se necesita.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver, yo he estado personalmente ahí en el COBACH voy a comentarlo, la síndico y yo acuérdense que el dueño de ahí es Félix Escalante, estamos en pláticas con él porque él tiene que ver mucho con eso y tiene muy buena disposición y depende también de la regularización eso de la regularización de la colonia Faustino Félix pero su sentir es muy considerada y estamos en eso, es más pues usted está sumada en eso, si maestra quiere tomar la palabra.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, fíjense regidores en la administración pasada se perdió la oportunidad de CMCOP lo pavimentara creo que los regidores que estábamos se acuerdan ¿verdad? ¿Por qué? Porque no se pudo hacer el convenio, en CMCOP se metieron todos los papeles se hicieron los trámites se tenía el dinero que ponía la escuela que tenía el ayuntamiento pero no hubo disposición de hacer el trato con estas personas que son los dueños, la verdad, y ahorita está la disposición del alcalde, está la disposición del colegio de bachilleres ya hablamos con el director y CMCOP nada más nos está esperando para decir ya, para hacer el trámite nada más con los dueños y se pueda llevar a cabo esta pavimentación que es importante ¿no? ya lo hemos platicado mucho, causa alergias, causa enfermedades, causa problemas en los carros entonces eso ya está en proceso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Francisco, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, estos son los temas presidente que requieren más comunicación porque su servidor no está a favor de la forma porque considero que podríamos agotar el obtener recursos de otra parte, si ha habido esfuerzos trabajos previos o si hay proyectos futuros que desconocemos, yo al final de cuenta lo voté no me estoy justificando pero lo estoy aclarando por el fin, el fin son los muchachos, los muchachos la gente que vive allá, el fin me hace votarlo

pero los medios no estoy de acuerdo y debería de haber más comunicación en estos temas para poderlos tener bien explicados y conocerlos a fondo porque nos menciona usted ahorita de los proyectos de las cosas que se han hecho pero no las conocemos, entonces aquí en la mesa cosas tan técnicas difícilmente se resuelven y uno da el voto de confianza en este tema por los muchachos principalmente pero se necesita más comunicación en este tipo de temas, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, ahí nuevamente mi secretario ahí te pido estar informando, informando creo que hemos avanzando en esos puntos que comentó el regidor pero hay que seguir avanzando más en dar la información en un momento dado que se suben al barco todos y nos subimos todos como debería de ser pero a veces por desinformación no nos subimos todos al barco, tienes razón ahí, secretario hay que darles más información a los compañeros, bien, ¿alguien más había levantado? Bien pasamos al punto número seis, adelante doc.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Es que el punto número cinco trae tres incisos, apenas agotamos el primero que es autorizar al presidente, sigue el B) autorizar la firma del convenio y el C) autorizar la firma de dicho convenio del presidente, síndico y secretario del ayuntamiento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se votaron los tres a, b, y c la pregunta fue con los tres incisos por que van de la mano los tres para poder llevar el proyecto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Una disculpa por no haberme asegurado que se entendiera así, pasamos al **punto seis del orden del día**: escrito que presentan los CC. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda y Arq. Javier Villanueva López, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y Director de Planeación del Desarrollo Urbano, respectivamente y a la vez, como integrantes de la comisión mixta de dictamen y consulta, sometiendo a consideración del pleno, para su aprobación, la autorización de instalación de 9 letreros turísticos en bienes de dominio público, con el objetivo de anunciar la oferta de hoteles y moteles en la ciudad, quien autorice la

instalación de estos 9 letreros en los lugares públicos descritos, y conforme lo establece el Reglamento de Anuncios, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, adelante Perla por eso te decía tanto que le pedaleaste Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Muchas gracias, quisiera dar un poquito de contexto para que quede asentado en actas y que también las personas tengan un poquito más de información al respecto, gracias ingeniero por la atención, les quiero platicar un poquito del contexto de ese proyecto sin lugar a dudas ya algunos de ustedes ya lo conocen, los medios, compañeros que también he tenido mucho apoyo por medio de ustedes ingeniero, sindico en este sentido de inicio eran quince letreros que se iban a colocar a lo largo de nuestro municipio empezando desde la zona sur hacia la zona norte pasando por el periférico en diversos puntos de la ciudad, en esta primera etapa se pretende privilegiar a la zona hotelera, sin embargo, hay diversas etapas en este punto del proyecto hay una segunda etapa (compañeros) hay una segunda etapa en este tema se estará integrando también a los señalamientos en los temas restauranteros, turismo médico, entre otros en ese mismo tenor los interesados o los promoventes comentaban que en esos espacios se comercializará para que puedan estar implementando a lo largo de la ciudad, fue un tema y un proyecto que tuve la oportunidad de planear y darle seguimiento desde la administración 2018-2021 durante mi paso por la Dirección de Desarrollo Económico, desde que inicié como coordinadora de economía y turismo hasta que ya estuve como titular de despacho, en este mismo sentido cabe mencionar que hemos estado trabajando muy de cerca con los hoteleros de la ciudad, con el representante Carlos Jiménez que es presidente de la asociación de hoteles y moteles y que ha estado muy interesado en este punto sin embargo a Hipólito también le reconozco el apoyo en este tema, al compañero Demetrio para ayudarnos a empujar y poder solventar estos puntos que teníamos todavía sueltos, también a la Secretaría de Desarrollo Urbano ingeniero, al arquitecto Villanueva que estuvieron muy al pendiente y a los mismos chicos que trabajan en la dirección en la secretaría que tuvimos varios recorridos por la ciudad de Nogales en sus diferentes puntos verificando en donde quedaban los puntos que se señalaban y la verdad fue un proyecto muy ameno, muy padre y que cabe mencionar que los letreros ya están realizados, elaborados ya están casi a punto de ponerse en su sitio nada más faltaba pasarlo por aquí por cabildo para que pudiéramos ya tenerlos alrededor y en todo el recorrido de nuestra ciudad, hace un momento manifestábamos y se comentaba que hacía falta señalización, señalamientos a

lo largo de nuestra ciudad ya que pues no tenemos una dirección como tal de poder direccionarlos, valga la redundancia por la ciudad no que no tenemos algo que nos ejemplifique que nos diga por donde esta cada punto, cada comercio o zona de la ciudad porque no hay un punto o un señalamiento que nos lo diga, tenemos que hacer uso de los GPS, del Google Maps o diferentes aplicaciones para poder llegar a los lugares siendo visitantes no tenemos esa facilidad o en algunas ocasiones cuando son personas de alguna edad ya adulta o mayor que no tienen el acceso a las telecomunicaciones o a estos teléfonos inteligentes no tienen la facilidad de llegar al sitio desean pues pernotar o en algún momento degustar algún platillo de nuestra ciudad, en este mismo tenor fue que se empezó a planificar este proyecto y pues el día de hoy ya llega a la sala de cabildo para que pueda ser votado, aunado a esto, el promovente platicando con el me comentaba que los señalamientos no están sujetos a lugares indicados en el proyecto, es decir, hay algunos señalamientos que no fueron aprobados derivado de, digamos, términos o centímetros en los cuales ya eran parte de la SCT o de algún particular en ese momento o en ese sentido manifiesta que también están sujetos a lo que nosotros como municipio les podamos otorgar, es decir, si por ejemplo no pueden en cierto punto de la carretera puede que sea un metro más de distancia siempre y cuando podamos tener pues las facilidades con ustedes con la Secretaría de Desarrollo Urbano para poderlos digamos colocarlos en el lugar y ya a lo mejor en este mismo sentido pasar los letreros que faltaron en un siguiente sesión, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Perla por la gestión que hoy se culmina, regidor Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Solo quisiera compañeros invitarlos de manera muy respetuosa a que apoyemos esta propuesta que se presenta ante nosotros es una oportunidad muy interesante de enviar un mensaje al sector económico de la ciudad que se dieron a la tarea de invertir en esos carteles que como lo comentó la compañera regidora Perla tienen ya más de un año de haberse elaborado y hoy ya cumple con toda la reglamentación correspondiente para que puedan colocarse en los puntos que están señalados en el dictamen que tuvo a bien la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el área de planeación determinar creo que es muy importante que apoyemos el punto es un buen mensaje que enviaremos a la ciudadanía y sobre todo daremos una herramienta a la ciudad para que puedan

publicitar los puntos turísticos y los lugares que muchas personas que nos visitan buscan y que se les complica en muchas ocasiones localizar, ese es el comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Quien autorice la instalación de estos 9 letreros en los lugares públicos descritos, y conforme lo establece el Reglamento de Anuncios, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. – Se aprueba por Unanimidad de votos, (22 integrantes) autorizar la instalación de 9 letreros turísticos en bienes de dominio público cuya ubicación se identifica en el escrito que remite la comisión Mixta de Dictamen y Consulta con fotografías adjuntas, con el objetivo de anunciar la oferta de hoteles y moteles en la ciudad. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, seguimos con **el punto siete:** acto relativo a que se autorice por el pleno, la disposición de recursos económicos de la partida de apoyo a instituciones 04-01-44501 de la Secretaría del Ayuntamiento, con motivo de la prórroga hasta el 31 de marzo de 2023, del REPUVE, emitida por decreto de fecha 29 de diciembre de 2022, para el debido funcionamiento del módulo, personal de apoyo, alimentos, materiales y útiles de oficina, limpieza y arrendamiento de impresora y todos los gastos que se requieran para la operatividad y atención de las personas que comparezcan a regularizar sus vehículos, por número y cantidades que se especifican en el escrito presentado por el secretario del ayuntamiento y la tabla que se adjunta, secretario adelante para el detalle de la explicación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, expone: Regidores buenas tardes, sindico, alcalde, en la última reunión de cabildo que tuvimos se

autorizó al REPUVE seguir con el programa y tener el gasto necesario y el recurso necesario para seguir operando el módulo del REPUVE y quedamos como un acuerdo de poder tener cuando se tuviera ya las fechas exactas y lo que era el decreto para que se siguiera dando esta operatividad, se hizo de una manera se podría decir informal porque no lo teníamos, más sin embargo, el módulo iba a seguir trabajando los días festivos únicamente descanso el 24, 25, 31 y día primero entonces por eso se hizo de la manera que se hizo la reunión del día 28 de Diciembre, entonces la parte que nos faltaba aclarar era la parte del 30 de Enero del año 2023 acumulado al registro hemos logrado de Nogales hay 22,797 trámites de los cuales 18,605 corresponden de Nogales con el código postal de Nogales ¿porque? Porque somos una oficina regional entonces nosotros atendemos al módulo vienen a veces de Magdalena, Santa Ana, Ímuris, Caborca, Puerto Peñasco y si hay una persona de Hermosillo que no encontró un espacio y tiene una credencial de acá lo puede hacer desde allá de cualquier computadora puede tener un registro, entonces después ese registro cuando se da el código postal donde sea designado se direcciona lo que es la cantidad de dinero ¿No? obteniendo un ingreso por trámite de \$2,500.00 MN (Dos Mil Quinientos Pesos) hasta la fecha tenemos un acumulado total de \$46,512,500.00 MN (Cuarenta y Seis Millones Quinientos Doce Mil Quinientos Pesos) eso es lo que llevamos acumulado hasta el momento y la partida en la cual se está utilizando son seis partidas y esta es la que comprende al último período donde se extiende el decreto hasta el 31 de Marzo la partida 04-01-44501 apoyo a personal son diez personas que se están contratando directamente para lo que es el módulo REPUVE que eso va a costar este \$240,000.00 MN (Doscientos Cuarenta Mil Pesos) pero tenemos diez personas más asignadas esas personas es personal de la secretaría del ayuntamiento, la secretaría del ayuntamiento tiene asignado a siete personas dos de bienestar y tesorería esas son las personas que tenemos asignadas, son veinte los que trabajan pero los que nos estarían costando ahí serían 10 que son \$240,000.00 MN (Doscientos Cuarenta Mil Pesos) de la 04-01-44501, en la misma partida se está apoyando hospedaje viene cada cierto tiempo un encargado a hacer, ya sea el relevo de la persona que tiene desde que se comenzó el REPUVE en su caso también vienen a hacer auditorias y nos pidieron hospedaje y va por escrito también creo que se les agregó también esta petición que se hizo por parte del capitán, de la 04-01-22101 alimentos del personal de apoyo, nos pidieron que para las diez personas que estaban asignadas se les diera lo que es el alimento viene también por escrito hicieron solicitud de eso, desde el principio se les ha dado ¿No? de la 04-01-21101 materiales, útiles y equipos menores de oficina es un total de \$21,000.00 MN (Veintiún Mil Pesos) lo que nosotros calculamos que se va a gastar en el último período, en la 04-01-21601

materiales de limpieza \$6000.00 MN (Seis Mil Pesos), en la 04-01-32301 arrendamiento de impresora un total de \$9000.00 MN (Nueve Mil Pesos), la 04-01-51501 equipo de cómputo tecnología de la información eso creo que fue lo último la adquisición de una computadora más nos lo pidieron para seguir manteniendo abierto el módulo nos pidieron que abriéramos un carril más y se tuvo que adquirir una computadora, es todo.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: ¿De dónde viene ese personal?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, responde: Ees contratado específicamente para el módulo del REPUVE.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias secretario, adelante regidora Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias secretario, alcalde, secretario gracias por la explicación tan detallada en la anterior sesión que tuvimos la prórroga de este mismo punto habíamos solicitado el desglose de lo que se había recaudado y el día de hoy lo tenemos aquí presente le agradecemos la explicación tan amplia que tuvimos el día de hoy y pues esperemos que las siguientes también sean de la misma manera, nada más quería hacer el comentario en ese sentido que lo solicitamos y lo tuvimos el día de hoy.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias bien, quienes aprueben esta solicitud de autorización de recursos en los precisos términos presentados en la tabla adjunta, para que tenga efecto la operatividad del Módulo del REPUVE, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. – Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor, Dos en contra, la disposición de recursos económicos de la partida de apoyo a instituciones 04-01-44501 de la Secretaría del Ayuntamiento, con motivo de la prórroga hasta el 31 de Marzo de 2023, del REPUVE, emitida por decreto de fecha 29 de Diciembre de 2022, para el debido funcionamiento del Módulo, personal de apoyo, alimentos, materiales y útiles de oficina, limpieza y arrendamiento de impresora y todos los gastos que se requieran para la operatividad y atención de las personas que comparezcan a regularizar sus vehículos, por número y cantidades que se especifican en el escrito presentado por el Secretario del Ayuntamiento y la tabla que se adjunta que forma parte integrante del presente acuerdo. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para continuar con el orden del día seguimos con **el punto ocho:** Informes correspondientes al mes de enero de 2023, que presentan para conocimiento del pleno del ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Nogalense de las Mujeres, OOMAPAS, Preparatoria Municipal “Omar Osvaldo Romo Covarrubias”, Promotora Inmobiliaria, DIF Municipal y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hay un cometario adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, mi comentario es en seguimiento a los comentarios que he realizado en otras sesiones respecto a los informes de las paramunicipales informan no hemos logrado que entreguen informes homologados este es el primer punto, el segundo punto es que los informes que hacen son de actividades, no sé qué consideren ustedes pero no trascendentes les pongo el ejemplo si se reúnen con algún directivo para planear una actividad la ponen como cumplimiento de una meta, o si asisten a una plática o a una capacitación lo ponen como cumplimiento y por ejemplo hay una que me llamó mucho la atención de IMFOCULTA dice que tiene mil usuarios beneficiados, con el objetivo de fomentar las actividades culturales y artísticas en el municipio de Nogales, Sonora, pero la actividad que hicieron para beneficiar a mil personas

es entregar la rosca de reyes de Adrián Quiroz, así dice el informe, entonces en sentido estricto esa no es una actividad de IMFOCULTA y como esa muchas, en ese mismo sentido sucede con el deporte, principalmente son las dos que logro identificar, en el caso de OOMAPAS tenemos también un serio problema el de Enero compareció el director Gabriel Bonillas y estábamos hablando del rezago que hay en los baches por la reparación que hace OOMAPAS, cuando repara en el concreto abre un bache que se han estado quedado rezagados, entonces nos planteó un programa de reparación o de bacheo para aliviar ese rezago que consta de cinco semanas, se supone que en cinco semanas estarían cubiertos todos los baches, la estadística visual me dice que no se están reparando en la ciudad o por lo menos yo no lo veo por donde tránsito y al analizar el informe me doy cuenta que el director tampoco lo incluye en su informe no sé si sea por emisión o porque no se está haciendo porque es una problemática muy grande, de hecho los baches más pronunciados en la ciudad son los que realiza OOMAPAS ¿Por qué? porque son grandes además de por las fugas, ese tema me parece importante, entonces, nada más poner sobre la mesa presidente a lo mejor poder hablar con las paramunicipales para que puedan revisar la manera en la que entregan sus informes y que represente realmente el trabajo de la paramunicipal en esencia, ese es el comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si me permite ahí la estadística visual matemáticamente ¿Cómo la evalúas? ¿Cómo la mides una estadística visual?.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Por eso fue con sarcasmo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A bueno porque en matemáticas no lo había escuchado, David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Este es el primer informe del ingeniero de este año ¿no? y en estos términos hemos estado trabajando así como haz estado presente en revisar estos planes operativos, las acciones y los programas en este caso es la paramunicipal de OOMAPAS, el Instituto del Deporte y la y la agenda se está abriendo en este

sentido para poder estar retroalimentándonos y ver, haciendo observaciones como lo hemos hecho para poder caminar y transitar en ese sentido ¿no? yo creo que el ejercicio que se viene haciendo durante estas semanas, durante este mes, es un ejercicio muy importante le estamos dando seguimiento dentro de la comisión de hacienda pero participando todas y cada una de las comisiones vinculadas con los directores en este caso con las paramunicipales que han estado presentes y el compromiso es estar revisando y evaluando el tema de ese plan operativo y seguramente ahí regidor vamos a cruzar esa información que se está presentando y que se pone de conocimiento con lo que han presentado anteriormente estas paramunicipales y las que vienen ¿no? y no nomas la paramunicipales sino serán algunas de las dependencias de la administración directa, en resumen lo estamos acá revisando estamos analizando detalladamente esa información, entonces en ese sentido tomamos nota por lo menos dentro de la comisión de hacienda que presido para efecto de darle seguimiento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, adelante doctor.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: todas las paramunicipales tienen su juntas de gobierno están integradas por funcionarios y también por regidoras o regidores la mayoría de nosotros presidentes de alguna comisión yo pertenezco a IMIP, pertenezco a DIF por las comisiones de Salud y Desarrollo Urbano, ante tantos cuestionamientos que pudieran existir y teniendo la capacidad de una junta de gobierno de tener gente que participe en las reuniones probablemente con voz pero sin voto, cualquiera de nosotros puede solicitar o acudir a las mismas, sin ningún problema, entonces como recomendación en donde nosotros tengamos dudas o veamos que no se están cumpliendo los programas operativos, los presupuestos de egresos y en donde no tengamos la bitácora de seguimiento de la operatividad diaria entonces se lo solicitamos a la juntas de gobierno que yo no creo que ningún integrante de esa junta de gobierno vaya a negar la participación porque somos nosotros, al final todo va a pasar por aquí, entonces es una sugerencia nada más, que si alguien tiene dudas que le solicite a la junta de gobierno de las paramunicipales que le den la oportunidad de participar con voz, sin voto porque eso está especificado en los acuerdos de creación, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, si y me faltó ahí comentar que me voy a involucrar directamente para que los informes sean homologados regidor Francisco porque si facilita la lectura, el análisis, la comprensión porque si nos entregan lo que ellos quiere, no, yo mismo me voy a involucrar porque ya lo habíamos establecido eso no sé dónde se volvió a perder en el camino de que deben de entregar un trabajo profesional y homologado y secretario hay que darle seguimiento ¿esta bueno? Porque es muy razonable ¿alguien más levantó la mano? Marco adelante.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Un pequeño comentario, si en este caso como presidente de la Comisión del Agua, exactamente como lo dice el regidor Francisco el día 17 de enero tuvimos la comparecencia del ingeniero Bonillas que nos habló de un rezago que traíamos con el bache que se ocasionó por atención de reparar las fugas y todo eso ¿no? exactamente yo precisamente le he estado dando seguimiento, he estado recibiendo por parte de director ahí baches que ya se están cubriendo con el trabajo que se está realizando y consideramos en la próxima reunión de cabildo en el mes de febrero tengamos ya más o menos una estadística de que tanto hemos avanzado, en un principio nos comentaba el ingeniero que estaban visualizados ahí como quinientos baches y ya se había trabajado en doscientos cincuenta, entonces vamos a estar muy pendiente ahí y darle seguimiento y estoy seguro que en coordinación con el director mucha apertura y mucha información, eso es en cuanto a ese sentido muchas gracias alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Marco, David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si presidente lo que comentaba el regidor Marco Rivera si efectivamente ¿no? hemos estado muy atentos, la agenda que se estableció al principio del año fue en ese sentido de darle seguimiento en este caso a OOMAPAS y cualquier otra dependencia como ya lo comenté de estar atentos y de estar vigilantes de este plan operativo anual las acciones y programas vayan aparejados en este caso con el presupuesto de egresos que ya se aprobó por cabildo ¿no? el compromiso es de que todos y cada uno de los directores que ya presentaron en este caso su plan operativo y los que vayan a venir no nomas es de que vengan una vez a hacer la observación sino estar con una agenda permanente

con ellos, trabajando con ellos, subsanando alguna deficiencia que pudiese haber, haciendo las observaciones correspondientes y en este sentido esa es la función de nosotros de poder coadyuvar para que el ejercicio o la encomienda que tienen todos y cada uno de estos directores sea de alta eficiencia y eficacia para la aplicación del presupuesto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor David, bien pues lo sometemos al pleno, si están de acuerdo en recibir estos informes para conocimiento, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. – Se aprueba por Mayoría de Veintiún votos a favor, Uno en contra recibir para conocimiento los Informes correspondientes al mes de Enero de 2023, que presentan los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, para desahogar **el punto nueve:** escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, presidente municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la administración pública municipal, correspondiente al mes de Enero de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, adelante regidora Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias ingeniero en relación al punto número nueve y ya observando los diferentes

informes de las dependencias, me percató que en la dirección, en la secretaría de obras públicas nos presentan un informe en el cual hay un formato donde se manifiesta el contrato, una tabla donde se manifiesta el contrato, acuerdo, orden, inversión y estatus en algunas el estatus es terminado, otros es proceso etcétera, etcétera en la evidencia más abajo también podemos observar que hay poca evidencia de las obras, este comentario es en relación digamos a fortalecer un poco más este formato de las obras ya terminadas me gustaría ver a lo mejor el antes y el después de la misma obra nosotros con la certeza ya de poder ver que la obra ya que fue ejecutada y tener la certeza aquí, yo creo que los chicos no tendrán ningún problema ya que en el momento de ejecutar la obra toman la fotografía para poder tener también la evidencia de la misma sin embargo aquí en el informe no podemos encontrar esa información y me gustaría también para que nosotros como regidores como bien comento tengamos esa información y a su misma vez podamos tener de una manera más gráfica cual fue el lugar, la colonia o la obra beneficiada para en determinado momento ya contar con esta información y también poderla manifestar a los ciudadanos en determinadas colonias, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, si, con mucho gusto de hecho lo que estoy más pendiente es el antes el después para efectos de razonamiento de las mismas auditorias que se puedan derivar, con mucho gusto lo verifico y lo ampliamos esto, con mucho gusto, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, respecto al informe que presenta sobre el estado que guarda la administración, me parece importante poder poner sobre la mesa el estado que guarda en si la ciudad en general, en su, creo que hay temas que nos han rebasado entre ellos el tema del bacheo el poder plantear una estrategia de bacheo porque a todas partes a donde voy y me presento como regidor es la principal demanda de la gente entonces poder trabajar, colaborar en equipo como ayuntamiento para pensar en una estrategia de bacheo que nos permita salir del problema lo antes posible, del mismo modo limpieza general de la ciudad yo hablo con los vecinos y les digo que no hay gobierno que alcance para limpiar la ciudad si los vecinos no colaboran, no hay manera, entonces más allá de una estrategia para limpiar la ciudad nos urge una estrategia de limpieza en la que podamos colaborar con los vecinos y poder hacer que cada vecino nos ayude a limpiar la parte de la ciudad en la que viven

porque no hay otra manera de que podamos resolver el problema, Imagen Urbana no se va a dar abasto es imposible, así todo el empleado del ayuntamiento se fuera a Imagen Urbana no podríamos terminar de limpiar la ciudad si no existe la sinergia con la ciudadanía entonces se tiene que generar una estrategia, lo de los baches de OOMAPAS ya lo comenté, el tema de alumbrado público, he estado haciendo recorridos de alumbrado público y es mucha la necesidad que existe al interior de las colonias una lámpara no se debería de reparar porque un regidor o el presidente municipal la reporten o que un bache no se debería de tapar de ese modo si no que, una lámpara que se descompone, un bache, una fuga de drenaje o de agua potable debiera tener un tiempo límite de reparación respecto a alguna estrategia, entonces alumbrado público por ejemplo ahorita platicando con los muchachos opera con una sola grúa por las demás en las condiciones en las que estaban, entonces es poder atender a esas necesidades el tema de raspado y nivelación también me preocupa bastante usted sabe que el área en la que más comunicación tengo es en el noroeste de la ciudad y ahí muchas calles se encuentran en condiciones de terracería, analizando el informe que presenta respecto a la estrategia de raspado y nivelación de calles del 16 de septiembre al 24 de enero solamente se han raspado ocho calles en la ciudad, pero las ocho calles fueron en el 2022, es decir en el 2023 no se han raspado calles y es una necesidad pues sumamente importante, entonces poder pensar en un equipo en una estrategia para eso y el último detalle al respecto para estos puntos que son meramente de atención a la ciudadanía de servicios públicos, pensar no se en alguna comisión especial que pueda trabajar de manera transversal con todos los temas tengo una petición de la calle circuito Ley de la colonia municipal desde hace muchos meses que ya fueron las personas de servicios públicos, primero fue por el alumbrado y dicen las personas de servicios públicos no puedo alumbrar si no está raspado porque la grúa no va a poder entrar entonces cuando viene la maquinaria dice servicios públicos dice, no puedo raspar porque los tubos del drenaje de OOMAPAS están muy por encima entonces se genera así el problema y al final los vecinos tienen el drenaje destapado la calle sin raspar y sin alumbrado entonces cuando yo veo en las dependencias y pregunto ¿ya se coordinaron? Ya hubo comunicación, ya se reportó el problema a la dependencia resulta que no, no hay un mecanismo de coordinación automático por así decirlo, entonces que este ayuntamiento pudiera conformar (a lo mejor el tema se tiene que tratar en asuntos generales) pero que este ayuntamiento pudiera conformar una comisión mixta para atender los problemas y avocarnos específicamente a eso, que ese grupo de regidores deje las actividades que están haciendo a lo mejor no suena muy popular pero avocarse específicamente a estrategias para resolver los problemas, un bache

no se tiene que tapar porque un regidor lo reporte o una lámpara no se tiene que encender por el reporte de un regidor, necesitamos un sistema que funcione, entonces eso es respecto a mi comentario presidente respecto a los servicios públicos y nada más para comentar que la contraloría el contralor hace tres semanas cuando fue votado por el ayuntamiento se comprometió a entregar un plan de trabajo en quince días pero no nos lo ha hecho llegar, entonces poderle comentar al pleno del ayuntamiento que como pleno le solicitemos lo antes posible el plan de trabajo para poder estar al pendiente, entonces básicamente esos son mis comentarios y gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si gracias regidor, yo aplaudo de que se sumen a la estrategia generalmente la estrategia o casi siempre yo los domingos la reviso aquí con todos los directores lo voy a invitar el domingo para revisar la estrategia, los voy a invitar a los que se quieran sumar a ver estrategias con todo gusto y ahí se van a poder dar cuenta de lo que se está haciendo, de lo que falta por hacer, de lo que no se hace, de lo complicado pero si hay una estrategia hace dos semanas esas cinco semanas que comentó Gabriel yo las reviso todos los días si hay un sistema, bueno no como sistema porque un sistema es que se mida de lo que entra y lo que sale, pero si un seguimiento más que un sistema a lo mejor faltará hacerlo sistema para que verdaderamente funcione mejor, pero estoy de acuerdo sumarnos a las estrategias ya se han sumado algunos de ustedes por voluntad o por iniciativa ya tenemos a Edith haciendo una estrategia ahí de eso, ya tenemos a Perla con una estrategia, ya tenemos a Marco ya involucrado ya hasta el congreso fue a dar allá a tocar puertas es bueno y yo agradezco que se sumen a esa estrategia que hay buenas acciones, esas gestiones que estamos haciendo, yo los invito por ahí por el chat y les digo aquí estamos o vamos a estar el domingo organizando, algunos de ustedes ya les ha tocado estar en domingo aquí ¿bien? Con mucho gusto, quienes aprueben recibir para conocimiento este informe presentado favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. – Se aprueba por Mayoría de Veintiún votos a favor, uno en contra recibir para conocimiento informe que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Enero de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Continuamos con **el punto diez del orden del día:** dictamen que presentan las Comisiones Unidas De Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación al programa temporal de regularización de infraestructura de telecomunicaciones y/o antenas que operan sin licencias municipales, para su aprobación, en su caso, si pueden darle lectura al dictamen por favor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien buenas tardes de nuevo a todos compañeros el presente dictamen si me permiten le vamos a dar lectura, es un dictamen que llevan a cabo las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, este dictamen tiene como propósito el hecho de atender una problemática añeja que se viene presentando en nuestra ciudad que es el tema de las antenas irregulares, tenemos un paquete muy importante de antenas que han sido instaladas en la ciudad y muchas de ellas son propiedad de diferentes empresas, algunas de particulares y que dada las circunstancias y la búsqueda de lo que lleva la administración que es prácticamente un año con tres meses se ha estado trabajando en la búsquedas de alguna alternativa y creo que encontramos una alternativa que pudimos revisar en el seno de estas comisiones y hoy las proponemos como tales a consideración del pleno para si consideran prudente el hecho de aprobarlas y llevarla a cabo, dice: Las y los suscritos regidores que integramos las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, sometemos a consideración del pleno del ayuntamiento de Nogales, Sonora el presente dictamen el cual tiene por objeto resolver en relación a la complejidad que señalan personas físicas y morales de nuestro municipio que emprenden procesos de solicitud de permisos para obtener el otorgamiento de permisos a particulares para resolver necesidades

de servicios de telecomunicación a la población en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES. I.- Que es facultad legal y reglamentaria de las comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública Municipal de conformidad con lo que establece el artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículo 79 del Reglamento Interior de Nogales. II.- Que es facultad legal de las y los regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del ayuntamiento según lo dispuesto en el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. III.- Que ante el rezago existente en los tramites de solicitudes para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en el municipio de Nogales, Sonora la complejidad de los tramites y procedimientos actuales y la necesidad de ser más efectiva mediante la agilización de procedimientos y trámites relacionados con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. IV.- Que existe la necesidad de regularización de los equipos de telecomunicación y radio fusión instaladas irregulares existentes en el municipio de Nogales, Sonora y la ausencia de un procedimiento que facilite esta acción. V.- Derivado de la importancia de atender las recomendaciones que ha emitido la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a sus países miembros, del cual forma parte México, donde se reconoce el creciente papel que ha tenido el sector de las telecomunicaciones como herramientas para la mejora de la productividad y el crecimiento económico, generando la posibilidad de que los gobiernos mejoren la prestación de los servicios públicos. VI.- Atendiendo lo que establece el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referente a la obligación del Estado de garantizar el derecho al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, para garantizar estos derechos, el Estado debe establecer condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios. VII.- Que, para contar con servicios de telecomunicaciones y hacer efectivo el derecho al acceso, es indispensable contar con infraestructura a lo largo del territorio nacional del cual es parte el municipio de Nogales, Sonora se requieren acciones en los tres ámbitos de gobierno enfocados a promover y facilitar el despliegue de infraestructura para servicios de telecomunicaciones que permitan llevar dichos servicios a un mayor número de personas y con una mayor calidad. VIII.- Que, atendiendo el resultado del diagnóstico sobre la materia que presenta la comisión que presenta la comisión nacional de mejora regulatoria y la Secretaria de Economía que entre los puntos más relevantes es, la no restricción de crear empresas, no limitar la expansión de las más eficientes e impedir la libre determinación de precios en mercados competitivos

afectando con ello a los hogares a las micros, pequeñas y medianas empresas así como limitando el crecimiento económico de los municipios y estados del país y que tal importancia económica y jurídica del sector de telecomunicaciones aporta el 3% del producto interno bruto. IX.- Que atendiendo a esta línea lo que establece el artículo V de Ley Federal de Telecomunicaciones referente a la obligación de colaboración de los tres órdenes de gobierno para la prestación de los servicios de telecomunicaciones y basado en el ordenamiento de esta misma Ley a la que a la letra dice: En ningún caso se podrá restringir la instalación de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión para la prestación de los servicios públicos que regula esta Ley. X.- Derivado de la complejidad que genera la regulación actual, la ausencia de regulación adecuada y factible en algunos aspectos y la sobre regulación en otros conceptos en la reglamentación actual existente estas las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, del H. Ayuntamiento del municipio de Nogales , Sonora nos reunimos en diferentes fechas involucrando en estas reuniones además de dependencias de gobierno municipal involucradas como son, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la Dirección de Planeación, la Dirección Jurídica, la Sindicatura municipal e incluso personas físicas y representantes de personas morales usuarios de los servicios que ofrece el gobierno municipal de Nogales en esta materia para abordar este tema y muy particularmente el pasado día 24 de Enero a las diecisiete horas en la sala de ayuntamiento de Nogales, Sonora en Comisiones Unidas con el propósito de estudiar, analizar, y resolver el presente asunto, por lo que concluimos bajo los siguientes considerando el punto de acuerdo que a continuación se expresa. **CONSIDERANDOS: PRIMERO.**– Que estas Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, son competentes para conocer y resolver sobre el presente asunto de conformidad con los Artículos 67 y 68 fracción II y 69 fracción IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los Artículos 87, 88 y 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para posteriormente como hoy lo hacemos presentarlo ante el pleno del ayuntamiento para la aprobación en su caso. **SEGUNDO.** – Que en el Estado de Sonora y en el municipio de Nogales, Sonora la instalación de infraestructura para telecomunicaciones se regula de forma indirecta pues no establece normas dirigidas específicamente al despliegue de infraestructura para telecomunicaciones, pero que en diversas regulaciones incluye al sector de telecomunicaciones. **TERCERO.** – Así mismo, reconociendo que existe un rezago en la emisión de permisos para la instalación de infraestructura de

telecomunicaciones y se tiene un número importante de procedimientos de regularización emprendidos que no se han podido autorizar y que se requiere de la regularización de la infraestructura irregular instalada. **CUARTO.** – Que además se requiere reglamentar en materia de instalación infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión atendiendo las recomendaciones de organismos internacionales y lo que establece en la materia la Ley de Mejora Regulatoria Federal y Estatal, así como el Reglamento Municipal de Nogales, Sonora, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás Leyes Estatales en la materia, así como el Reglamento Municipal de Nogales, Sonora, estableciéndose en esta reglamentación un criterio de facilitador, adecuado para la instalación y despliegue de infraestructura y servicios en materia de telecomunicaciones. **QUINTO.** – Que con base a los antecedentes y considerandos arriba descritos estas Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora proponen a la dirección Jurídica a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a la dirección de Planeación presentar programa temporal de regularización de infraestructura de telecomunicaciones y/o antenas que operan sin licencia municipal con el propósito de llevar a cabo un programa de regularización para el municipio de Nogales, Sonora mismo que fue analizado, discutido y aprobado. **SEXTO.** – Que estas Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora propone establecer un plazo de noventa días naturales para llevar a cabo la armonización de los reglamentos de construcción, Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano para el municipio de Nogales, Sonora estableciéndose en esta reglamentación el marco regulatorio adecuado para la instalación y despliegue de infraestructura y servicios en materia de telecomunicaciones un manual de procedimientos para trámites y servicios en esta materia, fichas de trámite y formatos de los mismos. **SEPTIMO.** – Con base en los antecedentes presentados, considerandos y fundamentos estas Comisiones Unidas dictan por votación de diez votos a favor y una abstención de los asistentes a la reunión los siguientes puntos de acuerdo que presentan al pleno del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora recomendando su aprobación, punto de acuerdo primero se recomienda, antes de leerles el punto de acuerdo quiero mencionales que nos compartieron el documento propiamente de una disposición administrativa que podríamos aplicar como ciudad para efecto de poder regularizar la totalidad de las antenas ya instaladas, ese como primer punto y el punto es a lo que se refiere. **PRIMERO.** – Se recomienda aprobar la

implementación del programa temporal de regularización de infraestructura de telecomunicaciones y/o antenas que operan en el municipio sin licencia que se presenta al pleno del ayuntamiento de Nogales, Sonora. SEGUNDO. - (Es otro momento, hay un momento para regularizar y el otro momento es el tema de armonizar nuestros reglamentos para que en lo futuro no sea tan complicado poder autorizar la instalación de una antena). Que se apruebe que en un plazo de noventa días naturales se lleve a cabo la armonización de los reglamentos de construcción, Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano para el municipio de Nogales, Sonora y de todos aquellos reglamentos que directa o indirectamente resulten necesarios armonizarse con la nueva normatividad estableciendo en este nuevo reglamento el marco regulatorio adecuado para la instalación y despliegue de infraestructura y servicios en materia de telecomunicaciones, un manual de procedimientos para trámites y servicios en esta materia, fichas de trámite y los formatos de los mismos, dado en la sala de regidores de ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora a los 20 días de Enero de 2023, por lo anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, lo firman la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor por la lectura, bien, una vez concluida la lectura, si aprueban este programa presentado que se describe en este punto número diez, y el dictamen emitido por las comisiones unidas en los precisos términos de su contenido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad (en el momento de la votación de este punto, no estaba presente la regidora Angélica Burgos Garay).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez. – Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes) el dictamen emitido, en sus precisos términos, por las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual se autoriza lo siguiente: **PRIMERO:** La implementación del Programa Temporal de Regularización de Infraestructura de Telecomunicaciones y/o Antenas que

operan sin Licencias Municipales y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes; y **SEGUNDO:** Se aprueba que en un plazo de 90 (Noventa) días naturales llevar a cabo la armonización de los Reglamentos de Construcción, Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano para el Municipio de Nogales, Sonora y de todos aquellos reglamentos que directa o indirectamente resulte necesario armonizarse con la nueva normatividad, estableciéndose en esta reglamentación el marco regulatorio adecuado para la instalación y despliegue de infraestructura y servicios en materia de telecomunicaciones, un manual de procedimientos para trámites y servicios en esta materia, fichas de trámite y formatos de los mismos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si Presidente en lo personal creo que algunos compañeros de la comisión de hacienda estábamos de acuerdo en el tema creo que es importante regularizar todas y cada una de las antenas, si pedirle, ayer estábamos solicitando que nos pasaran el dictamen para firma ¿no? para que surtiera los efectos legales por supuesto que ya en este momento surta los efectos legales y administrativos derivado que lo votamos a favor pero si hacer el exhorto en el sentido de que se nos pase ese documento a firma ¿no? es muy importante para nosotros.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si me permite responderle al compañero David, el dictamen está a disposición compañero David en la secretaría del ayuntamiento desde el mismo día que lo presentamos aquí en una reunión en una reunión que tuvimos para explicarle al resto de las comisiones el tema, se le explicó a todos los compañeros y se les hizo saber que el dictamen estaba a disposición en las oficinas de secretaría derivado de que era muy importante el poder entregar el documento antes de una hora determinada hacían falta algunas firmas algunos compañeros acudieron a firmar allá y está a disposición así que, en el momento que usted desee puede pasar a firmar con el señor secretario él tiene recibido este documento, es cuánto.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si yo puedo entender eso o sea, insisto hemos analizado el tema como ya se dijo está agotado es muy importante la regularización de las antenas lo que nosotros estamos pidiendo es única y exclusivamente la firma, que se nos pusiera a la vista el documento para firma si bien es cierto se manda a la secretaría del ayuntamiento aunque nosotros desconocíamos que lo tenían ahí, nada más que nos hubieran avisado en se sentido ¿no?, nada más es como un punto de observación por respeto a la comisión de hacienda ¿no?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante compañera.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Nomas aquí para responderle al compañero, se sorprende que diga que desconoce que en secretaría se encuentra la documentación cuando alguien tiene experiencia como regidor es nuestro compañero David.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, nada más que no se descomponga esto, adelante Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Nada más como comentario el día viernes estuvimos en una reunión de comisiones unidas en donde básicamente ese mismo día a la misma hora terminando la sesión que en particular eran las Comisiones Unidas de Asuntos de la Mujer, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y de Transparencia y Anticorrupción en donde ahí se manifestó y se dio a conocer este mismo dictamen lo comento porque soy parte de la comisión de asuntos de la Mujer y ahí se externó la solicitud para la firma de los compañeros y estaban presentes ahí.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si efectivamente como dices compañera basado en la experiencia lo hago saber y se el procedimiento y el mecanismo y las formas que se deben de seguir y si bien es cierto compañera Perla estuvimos en esa reunión de comisiones ahí de la mujer y de hacienda pero los temas eran de la comisión de la mujer y de hacienda y terminando era una cosa informal en donde no estábamos la

mayoría algunos compañeros de la comisión de hacienda, bueno, fue una observación y no me voy a poner a polemizar el tema ¿no? lo único que pedimos era eso ¿no? que se nos pusieran a la vista los documentos para la firma final y en este sentido ya está aprobado.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: A los regidores que le falta firmar el documento lo tengo aquí, aquí se encuentran efectivamente algunas firmas casi la totalidad de ellas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar **el punto once del orden del día:** dictamen que presentarán las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Educación y Cultura y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a 20 planteles educativos identificados en el municipio, que se encuentran en condiciones para materializar el Programa Estatal Patrimonio Escolar Seguro y atender así, la solicitud de los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), el cual tiene por objeto acreditar la propiedad de las escuelas de educación básica, sometiéndose a aprobación del pleno, el esquema de trabajo para transmitir la propiedad de estos inmuebles a favor de la secretaría y poder brindar certeza jurídica a las instituciones educativas, como se desarrolla en el contenido del dictamen que se atiende, adelante con el dictamen.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: bien, con su permiso compañeros antes de darle lectura a este dictamen si quisiera porque no lo hice en el punto anterior, agradecer mucho la colaboración de todo el equipo de todos los regidores porque tuvieron muy buena disposición de poder escuchar el tema pudieron enterarse de los detalles del mismo en la reunión que tuvimos el pasado viernes y en las reuniones que tuvimos de comisiones en su momento la participación de compañeros que no siendo parte de las mismas comisiones estuvieron presentes como el compañero Marco, como la compañera Josefina, el compañero Martin Luque y algo muy importante y que quiero marcar y remarcar de manera muy puntual, la compañera Silvia Baqueiro le agradezco muchísimo su colaboración creo que con mucha intensidad por muchos días estuvimos trabajando muchas horas en revisar cada punto legal de estos dictámenes y su contribución es muy importante en estos temas que vamos a abordar y se agradece, se agradece porque su profesionalismo fue más que evidente en este tema, bien pasamos entonces al punto once con la

lectura del dictamen correspondiente al tema de los planteles de educación en este punto son 20 planteles a regularizarse y este punto fue enviado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y estas comisiones acordamos el hecho de invitar por el tema de tratarse que es de educación la Comisión de Educación que también estuvo presente en el análisis y revisión de este dictamen por la importancia que tiene para esta comisión el tema que aquí se abordó y le doy lectura entonces al dictamen, les voy a pedir antes de leer el dictamen voy a omitir la dirección y las dimensiones de cada plantel porque sería muy largo la lectura, si ustedes que la debo de leer las leo o si las puedo omitir que al fin y al cabo todos tenemos el documento ¿o nos vamos al punto de acuerdo? Okey al punto de acuerdo el que manda es el ayuntamiento así es que adelante nos vamos al punto de acuerdo, solo para los medios voy a mencionar cuales son las escuelas que están en el proceso nada más, las escuelas que están en el proceso son 20 planteles y para conocimiento de los medios de comunicación los 20 planteles son Jardín de Niños Graciela Merino González, Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio Murrieta, el Jardín de Niños Javier Gabilondo Soler, la Escuela Primaria Nueva Creación en el Fraccionamiento Jardines del Viento, el Jardín de Niños María Victoria Tek Sánchez, la Escuela Primaria Álvaro Obregón, la Escuela Primaria Lamas Castañeda, el Jardín de Niños 24 de Octubre, la Escuela Primaria Delia Ley de Xeville, el Jardín de Niños Martha Patricia López Alcantar, el Jardín de Niños Puesta del Sol, la Escuela Primaria José Vasconcelos, el Jardín de Niños Candelaria Vega Muñoz, el Jardín de Niños Usi Aleya, y Escuela Secundaria Técnica No. 9 Edilberto Padilla Samaniego, son los planteles que son sometidos a regularización de sus predios y los puntos de acuerdo de este dictamen que fue turnado con oportunidad a ambas comisiones Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y sumada la Comisión de Educación nos fue remitida la información en su totalidad por parte de sindicatura municipal quien de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Planeación hicieron un análisis exhaustivo y técnico de cada uno de los predios, el área jurídica, la Dirección Jurídica tuvo a bien dictaminar uno a uno a estos planteles que en el principio fueron 25 pero en este primer paquete se someten 20 y el punto de acuerdo es el siguiente: PRIMERO.- Que este ayuntamiento reconoce los acuerdos de ayuntamiento que con antelación y relacionados con estos predios se hayan emitido relativo a la donación a favor del Gobierno del Estado ratificando la intención plasmada con anterioridad y se aprueba que el organismo a recibir los bienes inmuebles sea los Servicios Educativos del Estado de Sonora ¿qué significa este punto? que hay algunos planteles que fueron donados por otras administraciones al Gobierno del Estado lo que se pide con este punto es el reconocimiento de esos

acuerdos y la rectificación para que ahora lo reciba el los Servicios Educativos del Estado de Sonora. SEGUNDO. – Se autoriza la traslación de la propiedad a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios Educativos del Estado de Sonora de los bienes descritos en los antecedentes del presente dictamen. TERCERO. -Se autoriza la declaratoria de desincorporación de los bienes descritos en los antecedentes conforme a lo establecido por la Ley de Gobierno y Administración Municipal. CUARTO. - Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento suscribir todos los actos jurídicos necesarios para formalizar la traslación de dominio a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios Educativos del Estado de Sonora. QUINTO. – Se instruya y autorice a las dependencias del ayuntamiento, Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal y Catastro Municipal y las demás que se requieran para que dentro de sus competencias realicen los actos necesarios para sus divisiones, levantamientos, rectificaciones, constancias de no adeudo, etcétera y documentación relativa con la finalidad de dar cumplimiento a la trasmisión de la propiedad de los bienes descritos en los antecedentes. SEXTO. - Se incluya en el clausulado de los actos jurídicos a protocolizar, que todos los gastos y honorarios para protocolizar se cubrirán por el Gobierno Estatal. SEPTIMO. - Se remita oficio a Sindicatura Municipal con el fin de realizar la anotación de baja correspondiente de los bienes descritos en los antecedentes, dado en la sala de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora a los 20 días del mes de Enero de 2023, por lo anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, lo firman los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la Comisión de Educación y Cultura y la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, regidora Lydia adelante.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Buenas tardes presidente, síndico y compañeros regidores, nada más aquí para mencionar que de ser aprobado este dictamen estoy segura que así será, se podrá tener, podrán bajar los recursos Estatales o Federales el hecho de que estén regularizados esos predios en donde se encuentran estas escuelas se

podrán bajar algunos de los recursos Federales y Estatales que por no contar esas escuelas con esos requisitos muchos de esos recursos no se pueden aplicar, entonces reconocer el trabajo de sindicatura y todo el equipo de sindicatura que me tocó ver que estuvieron trabajando muy arduamente y de igual manera también las comisiones involucradas, al principio no estaba involucrada la Comisión de Educación y Cultura y pues ahí la comisión solicitamos que también se nos sumara puesto que estamos muy de cerca con los maestros, los directores de las escuelas y es importante que los directores de las escuelas tengan conocimiento de lo que estamos haciendo los regidores aquí en el cabildo, yo creo que esto es muy, muy bueno para la educación de Nogales, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, tiene la palabra la síndico.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si nada más para agregar, gracias regidora Lydia por haber notado el trabajo que se hizo, yo también quiero destacar que esto es un trabajo que se hizo en conjunto desde hace muchos meses, no fue un trabajo aquí no más en la mesa fue un trabajo de coordinación con el Secretario de Cultura Aarón Grajeda en coordinación con el alcalde y con el licenciado Nadir de Cid que estuvo muy pendiente que se llevara a cabo esto fue un trabajo de campo del área técnica de Sindicatura de muchos días, de muchos meses, y bien, también junto con el área de Desarrollo Urbano y Planeación donde ellos nos daban las medidas nos daban todos los datos que se fueron requiriendo, fue un trabajo muy largo que fue en conjunto, se hizo el trabajo en conjunto presidencia, sindicatura, desarrollo urbano y vino a caer ya aquí, que vieron ustedes aquí las cuestiones jurídicas que nosotros ya teníamos empezadas los deslindes y todo eso, que había terrenos que en un terreno estaban dos un jardín de niños y una primaria, obviamente se tenía que hacer una desincorporación todo eso se llevó a cabo ya viene a aterrizar aquí y ya lo dictamina el jurídico el nuevo licenciado que tenemos el señor licenciado Ruiz, entonces yo si quería hacerlo notar por el trabajo que se dio, gracias regidora porque usted si lo supo apreciar.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Maestra incluso también si me permite mencionarlo porque estuve ahí en esa reunión cuando vino el Secretario de Educación el Dr. Aarón Grajeda en la que

el señalo once escuelas que eran las que se tenían que regularizar los predios y ahí se superó esa meta, y pues en esta primera etapa por hay otras escuelas donde se tiene que ver este tema de regularizar los predios, entonces, sin duda alguna felicidades a todo el equipo de sindicatura, muchas gracias maestra.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien gracias, tiene la palabra David Jiménez.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Si alcalde, yo felicito a todos pero creo que es importante mencionar que dentro de la política del Gobierno Estado el Gobernador Durazo ha estado muy pendiente con el Secretario de Educación con el licenciado Aarón Grajeda, el Gobernador Durazo en este ejercicio fiscal se van a destinar más de 500 millones en el tema de educación, educativa y en este punto que se está poniendo a consideración para transmitir certeza jurídica en esta caso al Gobierno del Estado para que se haga cargo de estos planteles pues yo creo que la política educativa que se sigue dentro del Gobierno del Estado y dentro de la relación tan institucional y respetuosa que tiene el alcalde Gim dentro del municipio de Nogales con el Gobierno del Estado también abre esa puerta en el sentido de que estos planteles educativos pues sean beneficiados de manera inmediata dentro de este ejercicio fiscal yo felicito a todos los que intervinieron para proponer este punto que se pone a consideración pero si decir que vamos transitando política del Estado que encabeza el Gobernador Durazo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: bien, gracias regidor efectivamente, gracias por su puntualidad ¿alguien más?, una vez concluida la lectura, si aprueban este dictamen presentado por las comisiones unidas en los precisos términos de su contenido relativo a este punto once del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad. (Al momento de la votación del este punto la regidora Leticia Calderón no se encontraba presente).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. – Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes) el Dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Educación y Cultura y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a 20 planteles educativos identificados en el Municipio que se encuentran en condiciones para materializar el Programa Estatal Patrimonio Escolar Seguro, enlistadas como: 1.-JARDIN DE NIÑOS GRACIELA MERINO GONZALES; 2.-ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO LAMAS CASTAÑEDA (MATUTINO) Y E.P. SAUL SAUCEDO TAMAYO (VESPERTINO);3.-ESCUELA SECUNDARIA HUMBERTO CAMPOS VARELA (GENERAL NO.3) (SE ENCUENTRA TAMBIEN EL CENTRO DE ATENCION NO.43 CON CCT:26DML0043L); 4.-JARDIN DE NIÑOS NUEVO AMANECER (COL. OBRERA);5.-ESCUELA PRIMARIA LUIS DOLANDO COLOSIO MURRIETA; 6.-JARDIN DE NIÑOS 24 DE OCTUBRE; 7.-ESCUELA PRIMARIA DELIA LEY XEBILLE (T. MATUTINO) Y ESCUELA PRIMARIA DELIA LEY DE XEBILLE NO.2 (T. VESPERTINO); 8.-JARDIN DE NIÑOS MARTHA PATRICIA LOPEZ ALCANTAR; 9.-JARDIN DE NIÑOS PUESTA DEL SOL; 10.- ESCUELAS PRIMARIAS: JOSE VASCONCELOS (TURNO MATUTINO) Y ALFONSO ACOSTA VILLALVAZO (TURNO VESPERTINO)11.-JARDIN DE NIÑOS: CANDELARIA P. VEGA MUÑOZ; 12.-JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER; 13.-ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACION FRACC. COLINAS DEL VIENTO;14.-JARDIN DE NIÑOS MARIA VICTORIA TEK SANCHEZ; 15.-ESCUELA PRIMARIA ALVARO OBREGON; 16.-JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION LA MESA; 17.-ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIO LA MESA; 18.-ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO.80 LA MESA;19.-JARDIN DE NIÑOS USI ALEYA; y 20.- ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #9 EDELBERTO PADILLA SAMANIEGO; en atención a la solicitud de los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), el cual tiene por objeto acreditar la propiedad de las escuelas de educación básica, autorizándose el esquema de trabajo para transmitir la propiedad de estos inmuebles a favor de la Secretaría y poder brindar certeza jurídica a dichas Instituciones educativas, conforme a los siguientes puntos: PRIMERO. - El Ayuntamiento reconoce los Acuerdos de Ayuntamiento que con antelación y relacionados con estos predios se hayan emitido, relativos a la donación a favor del Gobierno del Estado; ratificando la intención plasmada con anterioridad y se apruebe que el organismo a recibir los bienes inmuebles sea Los Servicios Educativos del Estado de Sonora; SEGUNDO.- Se autoriza la traslación de la propiedad a favor del Organismo Público descentralizado, denominado, Servicios Educativos del Estado de Sonora de los bienes descritos. TERCERO. Se autoriza la declaratoria de desincorporación de los bienes descritos, conforme a lo establecido por la Ley de Gobierno y

Administración Municipal. CUARTO. Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, suscribir todos los actos jurídicos necesarios para formalizar la traslación de dominio a favor del Organismo Público descentralizado, denominado, Servicios Educativos del Estado de Sonora. QUINTO. Se instruye y autoriza a las dependencias del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal, y Catastro Municipal y las demás que se requieran para que dentro de sus competencias, realicen los actos necesarios como subdivisiones, levantamientos, rectificaciones, constancia de no adeudo, etc. y documentación respectivas con la finalidad de dar cumplimiento la transmisión de la propiedad de los bienes descritos en los antecedentes. SEXTO. Se incluya en el clausulado de los actos jurídicos a protocolizar que todos los gastos de honorarios para protocolizar se cubrirán por el gobierno estatal. SEPTIMO. Se remita oficio a Sindicatura Municipal con el fin de realizar la anotación de baja correspondiente de los bienes descritos en los antecedentes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Seguimos con **el punto doce del orden del día:** dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a otorgar ayuda económica mensual a instituciones de asistencia privada, sin fines de lucro, mismas que se describen en el dictamen, para su aprobación, si pueden darle lectura al dictamen por favor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bueno compañeros de nuevo buenas tardes, en el tema de educación muy pronto vamos a tener un nuevo dictamen del completo de planteles que están ya identificados que se van a regularizar nos quedaron de los 25 planteles 5 pendientes y más los que surjan en la revisión que está haciendo sindicatura, sindicatura sigue haciendo todavía el análisis de los más de 100 planteles de educación que tenemos en la ciudad y el propósito de nosotros como administración es rescatar todos aquellos pendientes que haya de rezago de otros tiempos que no se hicieron los trámites legales correspondientes para llevarlos a cabo y que queden en total regla todos los planteles de educación es muy importante ese tema, bien, pasando al tema que nos ocupa que es el punto número doce, el año anterior llevamos a cabo un procedimiento entre todos los regidores donde acordamos y expresamos cada uno el espíritu de apoyar a diferentes organizaciones de la

sociedad civil, coincidimos los veinte regidores en ese sentido y nos dimos a la tarea de invitar a las organizaciones a que se integraran a una cruzada de organizaciones que apoyan a la sociedad civil y que pudieran ser sujetas a una aportación mensual por parte de este ayuntamiento, logramos un dictamen y se integraron catorce organizaciones, nos quedaron tres organizaciones pendientes que fueron la organización de los Niños Down, la organización de la Casa de la Misericordia, la organización de ARSOBO tres organizaciones que no pudieron entrar el año pasado por el motivo que no son donatarias y bajo ese principio no podían recibir apoyo de parte del ayuntamiento en las condiciones que lo recibieron las otras catorce, afortunadamente tuvimos el apoyo en esta revisión que hicimos este año del total de los regidores e invitamos a la tesorera a esta mesa nos ayudara a encontrar el sesgo con el cual podíamos apoyar, incluso hubo el acercamiento de parte de FESAC, FESAC nos ofreció ellos recibir el donativo y dispersarlo con las tres organizaciones pero al final de cuentas vimos que era más prudente el hecho de encontrar esa forma directa que lo recibiera cada organización y afortunadamente la tesorera consultando al ISAF le indicó específicamente como debiera de ser y por eso hoy vamos a someter a aprobación no catorce si no las diecisiete organizaciones que de origen tratamos de apoyar el año pasado y que lamentablemente la vez pasada se habían quedado fuera tres y paso a dar lectura al dictamen ¿si compañera?.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Falta de integrar todavía la Casa Nueva esa ojalá la podamos integrar ya les mandamos los requisitos y la verdad está prestando servicio al DIF porque no ayudarles también a ellos.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: Si claro, cabe mencionar que en la reunión de comisiones la compañera Leticia y la compañera Perla hicieron una visita a este lugar nosotros no pudimos acompañarlas ese día, pero estuvimos ahí en la celebración que tuvieron para los niños y esa organización es sumamente importante poderla apoyar probablemente en un siguiente dictamen podamos someterlo a consideración una vez que cumpla con los requisitos, le doy lectura al dictamen y dice lo siguiente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿Regidor cuantos se van aprobar? ¿diecisiete? Nomás como dato yo tengo esa partida y debido a que tiene que cumplir con ciertos requisitos yo presupueste una cantidad, nada más para que contemple dentro del dictamen aumentar la partida porque no me alcanza, como no estaban establecidos dentro del procedimiento lo que deben de cumplir yo agregué una más que es la que se suponía que podíamos agregar para que cumpliera con nosotros entonces, yo tengo únicamente para quince entonces nada más para que contemplen esa parte y me den suficiencia presupuestal para poder cumplir con eso.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: Si Secretario de hecho regidores y tesorera previsorios valen por dos aquí vienen en el dictamen bajo esas condiciones, para que se pueda complementar en caso de que haga falta recursos, muy bien le damos lectura al dictamen si me lo permiten y dice lo siguiente: las y los regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora sometemos aprobación al pleno del ayuntamiento el presente dictamen el cual tiene como objetivo resolver en relación a la continuidad de los apoyos que se vienen otorgando a las diversas instituciones de asistencia privada, y la factibilidad de agregar algunas otras instituciones que han solicitado este apoyo con el objeto de apoyar su operatividad en virtud de los siguientes antecedentes. UNO. – Que es facultad legal y reglamentaria de las comisiones estudiar, determinar, proponer, solucionar los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal de conformidad con lo que establece el artículo 73 de la Ley de Gobierno y administración Municipal, artículo 79 del reglamento interior de Nogales. DOS. – Es facultad legal de las y los regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se trate en las sesiones de comisiones y del ayuntamiento según lo dispuesto en el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y administración Municipal. TRES. – Que con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo número cuatro del dictamen Apoyo a Diversas Instituciones de Asistencia Privada, aprobado en reunión ordinaria de cabildo el pasado mes de Abril de 2022 y que a la letra dice: este apoyo será aplicable al ejercicio fiscal 2022, de prorrogarse deberá aprobarse por el pleno del ayuntamiento (es lo que vamos a hacer el día de hoy, si están de acuerdo) por anualidad e incluirlo en el presupuesto que corresponda se someterá a consideración del pleno para su valoración y aprobación. CUATRO. – Que habrá de sujetarse a las bases establecidas en el dictamen que se señala en el antecedente tres del presente dictamen. CINCO. - Que con el propósito de dar

continuidad al interés mostrado por todas las y los regidores integrantes de este ayuntamiento de Nogales, Sonora en el sentido de apoyar a estas instituciones de forma mensual un apoyo económico para que logren el desarrollo de su objetivo en beneficio de las personas menos favorecidas, esas organizaciones son: 1.- Agrupación George Papanicolau, 2.- Casa Hogar de Niñas de la Madre Conchita, 3.- Clínica Especializada en el Tratamiento de las Adicciones el Despertar , 4.- Venciendo al Autismo, 5.- manitas que Hablan, 6.- Diabéticos en Movimiento, 7.- Desarrollo Integral Juvenil de Nogales, 8.- Clínica de Rehabilitación y Equino terapia de Nogales, 9.- Banco de Alimentos de Nogales, 10.- Asilo de Ancianos Franciscano, 11 .- Centro de y Alcohólicos en Recuperación, 12.- Albergue para Migrantes San Juan Bosco, 13.- Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos en Cristo Rey, 14.- Compassion Home de México. SIETE. - Que todas estas organizaciones o aquellas que sean aprobadas por el pleno de este ayuntamiento deberán actualizar y entregar su expediente a la Secretaria del Ayuntamiento así como copia a la tesorería municipal con el propósito de acreditar la correcta operatividad de cada una de ellas con los siguientes documentos: 1.- Carta petición de solicitud de apoyo, 2.- Constancia de no adeudo municipal, 3.- Carta de opinión positiva del SAT 4.- Acta constitutiva, 5.- Identificación oficial del representante legal, 6.- Comprobante de domicilio, 7.- Cedula de identificación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), 8.- Constancia de autorización para recibir donativos expedida Servicio de Administración Tributaria (SAT), 9.- Presentar informe anual de actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2022 referente a la aplicación de recurso otorgado en ese periodo. OCHO. - Que derivado de las solicitudes que fueron recibidas en el periodo 2022 una vez que fueron visitadas físicamente las instalaciones de las instituciones solicitantes y evaluadas por los miembros de la Comisión Bienestar Social y la Dirección de Bienestar Social así como revisados los documentos que lo acrediten como instituciones de asistencia privada y que cumplen un objeto social en beneficio de las personas vulnerables, estas comisiones unidas proponen se someta a consideración del pleno su integración y aprobación de aprobación de este beneficio de forma mensual en los precisos términos de las anteriores y cumpliendo todas y cada una de ellas con los mismos requisitos que se solicitan para las organizaciones que ya reciben este beneficio a excepción del requisito número ocho del punto número siete de estos antecedentes que corresponden a comprobar estar autorizadas para recibir donativos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y debiendo señalar en el concepto de la factura que presente para recibir el apoyo económico, que este se recibe en el concepto de apoyo mensual, la diferencia entre las catorce con estas tres es que aquellas van a recibir un donativo y estas van a recibir un apoyo mensual

esa es la reconsideración que recomendó el ISAF en tanto las demás organizaciones se conceptualiza como donativo mensual en la misma partida mensual. NUEVE. – Estas instituciones que se propone agregar son, Fundación Proyectos organización de ARSOBO A.C, BORDERLINKS, A.C, Fundación Down Nogales, A.C, BORDERLINKS, A.C, corresponde a la casa de la misericordia su nombre fiscal es ese. DIEZ. – No omitimos a percibir a estas instituciones que se proponen integrar que es de suma importancia complementar su trámite para ser consideradas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el rubro de donatarias, las estamos invitando a que cumplan con su proceso ¿para qué?, para que en lo futuro tengan la condición de donatarias y tengan más facilidad para obtener este tipo de recursos. ONCE. – Que derivado del resultado alcanzado en el ejercicio fiscal 2022 y evaluadas las tres organizaciones que se proponen agregar y contándose con los recursos presupuestarios para este fin contemplados en el presupuesto de egresos 2023 estas Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora nos reunimos el pasado el pasado 20 de enero a las diez de la mañana en la sala de Ayuntamiento de Nogales, Sonora en Comisiones Unidas con el propósito de estudiar, analizar y resolver el presente asunto por lo que concluimos bajo los siguiente considerandos el punto de acuerdo que a continuación se expone. Considerandos: PRIMERO. – Estas Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del municipio Nogales, Sonora son competentes para conocer y resolver sobre el presente asunto de conformidad con el artículo 67 y 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículo 88 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Nogales, Sonora para posteriormente como hoy lo hacemos presentarlo ante el pleno para su aprobación en su caso. SEGUNDO. – El artículo 130 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal provee el otorgamiento de este tipo de apoyos que deberá estar comprendidos en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, razón por la cual se solicitó se incorporara dichos egresos por estos conceptos y de forma aprobados por este H. Ayuntamiento en tiempo y forma. TERCERO. – Así mismo se debe priorizar que el apoyo se destine a las instituciones dedicadas a la acción social, con fines no lucrativos, legalmente constituidas, autorizadas por la autoridad competente para recibir donativos y/o apoyos y expedir deducibilidad documentada en su regla de operación que cuenten con un mínimo de dos años de experiencia en las labores que desempeñan y las acciones que ejecuten repercutan en el mejoramiento de la vida de las personas menos favorecidas, requisitos necesarios para que exista transparencia en la erogación del recurso.

CUARTO. – Que el ejercicio fiscal 2023 se desprende que se han incorporado este tipo de apoyos en la revisión del presupuesto de egresos en la partida 44501 denominada ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, por lo que existe suficiencia presupuestal para hacer frente a la erogación de este recurso económico y de existir un faltante la tesorería municipal deberá sufragar dicho egreso conforme a lo que indica la Ley para este tipo de apoyos con la finalidad de no afectar el saldo existente de esa partida. QUINTO. – Qué en base a los antecedentes presentados, considerandos y fundamentos estas comisiones Unidas dictan por votación unánime de los asistentes a la reunión los siguientes puntos de acuerdo. PRIMERO. – Que se otorgue un beneficio económico de \$15,000.00 M.N (quince mil pesos) mensuales con efecto retroactivo al mes de Enero de 2023 previa presentación de comprobante fiscal a las catorce instituciones de asistencia privada debidamente acreditadas, denominadas (y menciono las catorce organizaciones). SEGUNDO. – Que el otorgamiento del beneficio económico este sujeto al cumplimiento previo de los requisitos descritos en el punto número siete de los mismos antecedentes. TERCERO. – Que se agregue y se otorgue el beneficio económico de \$15,000.00 M.N (Quince mil pesos) mensuales con efecto retroactivo al mes de Enero de 2023 previa presentación de comprobante fiscal a las tres instituciones de asistencia privada debidamente acreditadas, denominadas (Fundación Proyectos organización de ARSOBO A.C, BORDERLINKS, A.C Fundación Down Nogales, A.C). CUARTO. – Que el otorgamiento del beneficio económico este sujeto al cumplimiento previo de los requisitos descritos en el punto número siete, las excepciones y al de los precisos términos que marca el punto número ocho y lo que apercibe el punto número diez de los mismos antecedentes. QUINTO. – Este apoyo será aplicable al ejercicio fiscal 2023, de prorrogarse deberá aprobarse por el pleno del ayuntamiento de Nogales, Sonora por anualidad e incluirlo en el presupuesto que corresponda. Dado en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora a los Veinte días de Enero de 2023 por lo anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación los regidores propietarios integrantes de las comisiones de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Hipólito, si tiene la palabra el doctor Ifantopulos.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, yo escuchaba ahorita la observación que hacia el tesorero, perdón el secretario y no quise intervenir hasta escuchar el dictamen que presenta la comisión, acaba de decir nuestro compañero Hipólito que la tesorería que si faltaba ese recurso presupuestario para este año en la secretaría que es a través de esa partida apoyo a instituciones que la va a proveer, la tesorería lo va a solventar pero si estamos hablando de una modificación del presupuesto de egresos ya sea ampliación o reducción va a tener que pasar primero por la comisión de hacienda, entonces, no lo podemos ahorita votar esto todavía tendría que irse este dictamen primero a la comisión de hacienda que se haga el análisis junto a la tesorería y hacer el ajuste presupuestario de ampliación en el área de apoyo a instituciones de la secretaría esa sería la mecánica, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si hay suficiencia presupuestaria, si hay suficiencia presupuestaria antes de integrar el dictamen la tesorera nos hizo saber que si hay suficiencia presupuestaria en la partida no va a modificar no va a modificar de otra partida para esta partida, la partida por si sola trae suficiente recurso, no sé si podemos contactar a la tesorera pero ella nos puede decir la cantidad de recurso que tiene, de hecho tiene cantidad sobrada de recurso esa partida y una parte de ese recurso se va a destinar a las organizaciones, previo a que nos lo aprobaran lo vimos con tesorería, lo vimos previamente y lo solventó incluso nos recomendó algunos de los términos con los cuales se integró el punto de acuerdo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Yo nada más, hablando del comentario que hace el regidor Ifantopulos si tengo dos partidas son totalmente diferentes una que atiende a las que son donatarias autorizadas y la otra que atiende como comentaba a una sola exhibición la cual se hace en un solo momento y no se emite esa factura de donataria, yo no más para estar en lo correcto que no se estén confundiendo en una tengo bastante suficiencia presupuestaria acuérdense que es la 44501 que es la que utilizó para el REPUBE entonces no estaremos confundiendo, por eso a mí me parece ideal que la comisión dictamine que si lo hay para yo tener esa certeza de que

se va a hacer porque la verdad yo esa partida la utilizó para otros pagos, el CAM los que están trabajando en el CAM, están algunas otras instituciones que se pagan entonces yo nada más para estar en pleno conocimiento de que contemplaron los demás pagos que se tienen en secretaría.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Regidora Laurita.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Nada más tengo una pregunta ¿este tema lo pasaron a la comisión de hacienda?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, responde: Si fueron las tres comisiones, fuimos las tres comisiones que estuvimos presentes.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, yo creo que derivado a que hay dudas, observaciones por parte del secretario del ayuntamiento, por el doctor Ifantopulos y los que están participando yo creo que este tema independiente que se haya comunicado con la tesorera y que haya la suficiencia presupuestaria o no, etcétera yo creo que debemos definir de una manera muy profesional, muy analítica y en este sentido yo solicito que este tema se envíe a la comisión de hacienda que es la que tiene la facultad de poder revisar este presupuesto y así que no se puede generar alguna problemática con el presupuesto que tiene la secretaría del ayuntamiento, o sea que sea de manera correcta la aplicación, en este sentido solicito que se remita este tema a la comisión de hacienda.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿Alguna otra opinión? Hay que tomar en cuenta la cantidad que se les da y para donde va no es la cantidad si no que es la calidad de lo que va a darse y va esto, entonces con independencia de que como tú dices si pasó por la comisión.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Aquí tengo el mensaje de la tesorera, de hecho estuvo la comisión de hacienda estuvo la comisión de bienestar y estuvo la comisión de gobernación y reglamentación, no estuvo el presidente de la comisión de hacienda lo digo con todo respeto, nosotros tuvimos asistencia completa de la comisión suficiente para poderlo votar y la tesorera nos confirma que si hay recurso suficiente son de dos partidas las catorce organizaciones del año anterior van a recibir un donativo las otras tres organizaciones un apoyo por eso fue muy específico en señalar marqué en el dictamen que es de la partida 44501 de la que se va a solventar y que si hiciera falta recurso a secretaría yo puedo complementar recurso porque tiene suficiencia presupuestal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Ugalde adelante.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Nada más un comentario hacia lo que comentaron un momento ¿no? no se me hace bien pues que no menciones ahí en el dictamen y no porque quiera uno salir ahí ¿no? si no porque no se me hace justo de que no se presenten algunos no es el caso en este momento pero en la comisión de gobernación pero no se me hace justo que no más menciones que está firmado por la comisión fulana de tal, esta aceptada por la comisión perengana y no menciones mejor a los que asistieron y firmaron, entonces ese es el comentario Hipólito.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Está bien, hay otro Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Se supone que el ayuntamiento ya aprobó presupuesto de egresos para ese presupuesto de egreso para este ejercicio, en ese presupuesto de egresos nosotros dispusimos de \$24,000,000.00 MN (Veinticuatro Millones de Pesos) para ayudas a instituciones, entonces ya está dispuesto ese dinero, ahorita se está decidiendo a quienes van ya está ese presupuesto aprobado para tal efecto, analizando los estados financieros al nueve de diciembre del año pasado todavía existía el sub ejercicio en la partida de varios millones ¿Por

qué? Porque no se completaron la cantidad de instituciones a las que se iba a entregar porque no cumplieron con los requisitos de la convocatoria y esta vez sí, entonces no tiene sentido hacer esperar a las instituciones de asistencia social para entregarles el dinero cuando el ayuntamiento en su mayoría aprobó un presupuesto de egresos y ese presupuesto de egresos manda lana para ayuda a instituciones, las instituciones ya entregaron sus papeles, está todo hecho no tiene sentido hacerlas esperar por el dinero que necesitan para operatividad, ese es mi comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien muy respetables sus comentarios. Una vez concluida la lectura, si aprueban el dictamen presentado respecto a la ayuda económica mensual a las Instituciones que se describen en dicho dictamen emitido por las comisiones unidas en los precisos términos de su contenido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por Mayoría de Veintiún votos a favor, Uno en contra el dictamen emitido, en sus precisos términos, por las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social y de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual se autoriza: **PRIMERO:** Que se otorgue el beneficio económico de \$15,000.00 pesos (Quince Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) con efecto retroactivo al mes de Enero de 2023, previa presentación de comprobante fiscal, a las 14 (catorce) instituciones de asistencia privada debidamente acreditadas denominadas:1.-Agrupación George Papanicolaou I.A.P.;2.-Casa Hogar para Niñas Madre Conchita I.A.P.; 3.-Clínica Especializada en el Tratamiento de las Adicciones El Despertar I.A.P.; 4.-Venciendo el Autismo I.A.P.; 5.-Manitas que Hablan I.A.P.; 6.-Diabéticos en Movimiento I.A.P.;7.-Desarrollo Integral Juvenil de Nogales I.A.P.;8.-Clínica de Rehabilitación y Equino terapia de Nogales I.A.P.; 9.-Banco de Alimentos de Nogales I.A.P.; 10.-Asilo de Ancianos Franciscano I.A.P.;11.-Centro de Integración para Adictos y Alcohólicos en Recuperación A.C.; 12.-Albergue para Migrantes San Juan Bosco I.A.P.;13.- Casa Hogar de Nuestros

Pequeños Hermanos Cristo Rey I.A.P.; y 14.- Compassion Home México A.C.; **SEGUNDO:** Que el otorgamiento del beneficio económico este sujeto al cumplimiento previo de los requisitos descritos en el punto VII de los mismos antecedentes del dictamen; **TERCERO:** Que se agreguen y se otorgue el beneficio económico de \$15,000.00 pesos (Quince Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) con efecto retroactivo al mes de enero de 2023, previa presentación de comprobante fiscal, a las 03 (tres) instituciones de asistencia privada debidamente acreditadas denominadas: 1.-Fundación Proyectos Arsobo, Asociación Civil; 2.-Borderlinks, Asociación Civil; y 3.-Fundación Down Nogales, Asociación Civil; **CUARTO:** Que el otorgamiento del beneficio económico este sujeto al cumplimiento previo de los requisitos descritos en el punto VII, las excepciones y en los precisos términos que marca el número VIII y lo que apercibe el punto número X, de los mismos antecedentes; y **QUINTO:** Este apoyo será aplicable al ejercicio fiscal del 2023, de prorrogarse deberán aprobarse por el pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora por anualidad e incluirlo en el presupuesto que corresponda. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar **el punto trece del orden del día:** correspondencia recibida, No existe correspondencia recibida al momento por lo que pasamos al siguiente punto. Para desahogar **el punto catorce del orden del día:** informe de comisiones, si puede leer por orden de comisiones secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias, presidente, Gobernación y Reglamentación, El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, indica (por escrito). Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: (creo que hay temas que son temas muy importantes como el tema que acaba de pasar el tema de las antenas ¿no? en mi calidad de presidente de la comisión de hacienda creo que hemos tenido dudas en el tema de que se genere esa información y cuando se trabaje en comisiones unidas en este caso solicitamos y hacemos el exhorto que se comparta esa información y no única y exclusivamente porque diga un funcionario, me dijo un funcionario que me dijo el, por un dicho, así no es el proceso, o sea debe de existir esa evidencia debe levantarse esa minuta también en todo este tema, los temas son de suma importancia los que se acaban de aprobar lo vuelvo a recalcar pero yo creo que tenemos que hacer cumpliendo todas las formalidades y el procedimiento como

lo hemos dicho en varias ocasiones). El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continúa: Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El C. Regidor Propietario, Demetrio Infantópulos Aguilar, manifiesta: (quiero retrotraer un trabajo de varios meses que ya probablemente podrá quedar resuelto con el programa de regularización de antenas que cada mes hacíamos referencia que nos reunimos, que veíamos a los empresarios y que estaban encima de nosotros de manera muy puntual incluso con muchas especulaciones y nunca pudimos nosotros de manera legal dictaminar, de manera legal, que tuviera procedencia legal, llevar a cabo un dictamen para regularizar vimos al área jurídica, vimos al área técnica, vimos a los directores y no había forma de que nosotros lo pudiéramos hacer, el aspecto y que se comentó en este pleno también el aspecto legal de las empresas, porque no se inconforman porque no se interpone algún recurso legal por ahí, pues precisamente porque era improcedente y ellos los sabían, pero esa infraestructura que da un servicio y que está instalada hace muchos años y que se pretende regularizar porque vienen unos temas que a ellos les van a pedir este tipo de situaciones lo hablamos con la síndico y también estaba muy ocupada en el tema, con este programa que va a ser un programa para regularizar es temporal es de noventa días nada más, solo noventa días tienen estas empresas que se dedican a las antenas de telecomunicaciones para regularizarse de no llevarlo a cabo bueno pues perderán esa oportunidad y ya iremos a otro tema porque va a continuar, no le estamos dando ningún cheque al portador a ningún director ni mucho menos es para facilitar que esto se lleve a cabo, la segunda etapa la decía el compañero Hipólito muy bien va a trascender a un reglamento, al reglamento con el que nosotros autorizamos o no, en el área de la dirección de planeación, que nos va a quitar muchos problemas de estos también muchas inconformidades y horas de trabajo en comisiones sin poder resolver nada, entonces son dos documentos muy importantes lo hemos trabajado en las comisiones de las que ya hemos estado hablando, la comisión de desarrollo urbano lo trabajó por casi un año, lo coronamos con el trabajo del documento que se reglamentó ya que lo trabajó la comisión de reglamentación con sus asesores jurídicos porque es evidente el trabajo jurídico ahí está y que bueno que contemos con eso, pero sí que quede asentado que es un trabajo que esta comisión llevó a cabo con todas las compañeras y compañeros durante muchos meses en ese sentido es la precisión que quisimos hacer, es cuanto).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias por el trabajo ahí a todos de esa área que se involucró la parte que integra la comisión del doctor, a la parte técnica, a la parte jurídica porque creo

que es algo extraordinario lo que acabamos de hacer y va a servir, pero hay que estar muy atentos de esos noventa días lo que sigue porque va a ser trascendente, gracias doctor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito). Salud, El C. Regidor Propietario, Demetrio Infantópulos Aguilar, indica: (por escrito). Turismo y Asuntos Internacionales, La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, Indica: (por escrito). Deporte y Recreación, La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: (buenas tardes compañeros me gustaría compartir con ustedes un torneo que se va a realizar para el mes de febrero es del mes de la salud del hombre, el torneo se llama es de valientes cuidar tu salud, me gustaría leer el flyer para todos aquellos que escuchan el en vivo del ayuntamiento pues conozcan un poco de lo que va a ser el torneo y cuáles son las fechas para la inscripción, que días van a ser el evento, en el marco del mes de la salud del hombre el gobierno municipal de Nogales a través del instituto municipal del deporte, dirección de salud municipal, el instituto de la juventud, y con el apoyo de las diferentes ligas, maestros de educación física, promotores y coordinadores deportivos municipales convocan a todos los hombres interesados estudiantes de preparatoria a participar en el primer torneo “es de valientes cuidar tu salud” donde destacan las siguientes disciplinas deportivas que son basquetbol, futbol rápido, futbol soccer, béisbol cinco y vóleibol, las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, eso fue el día de hoy, el registro, podrán registrarse todos los alumnos que estén inscritos en las escuelas participantes, se podrán registrar en las oficinas del instituto municipal del deporte, con sitio en la unidad deportiva estrellas Nogalenses y en sus escuelas participantes, fecha límite de registro sería el día 18 de febrero, la premiación es el trofeo y medalla para primer lugar de cada deporte, de cada rama deportiva, sería un kit de primeros auxilios completo para la escuela que quede ganadora y para el segundo lugar de cada categoría se les otorgará boletos para el cine, si alguno quiere una más información se pueden acercar a las oficinas del Instituto del Deporte). El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, Indica: (por escrito). Transporte Urbano, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito). Diversión y Espectáculos, El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, indica: (por escrito). Educación y Cultura, La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, indica: (por escrito).

Servicios Públicos, La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: (por escrito y pido la palabra. Bueno, buenas tardes, simplemente yo quiero platicar un poquito de lo que hemos, estamos trabajando como la comisión de servicios públicos con el director Jesús Soto junto con imagen urbana también, estamos implementando bueno no estamos implementando, estamos reactivando un programa que se llama sembrando vida que ya existe del gobierno federal, que ya tiene tiempo ya tiene algunos años que ya se está manejando en los diferentes municipios en los diferentes gobiernos, este programa lo iniciamos bueno con él, con el proyecto que lo tenemos desde un inicio trabajando sinergia por Nogales, ¿Cuál es el objetivo? El objetivo es contribuir al bienestar social para impulsar la autoestima pues alimentaria, así como la reforestación más pulmones para Nogales, bueno, la finalidad de este programa es de que lo estamos sacando para afuera, fuera de aquí de las dependencias, lo estamos llevando a los diferentes sectores educativos, iniciamos con la prepa Lobos, hace cuatro días iniciamos con 20 jóvenes que los llevamos al vivero donde tenemos ahí a un compañero que es Don Rufino que es el que les enseñó a los jóvenes lo que es el sembrar, en la cosecha de la cebolla, del cilantro, de la zanahoria, así como también pues el reforestar, todo ese tipo de cosas estamos empezando a llevar bien la cultura de la, del arte pues vaya es un arte pues lo que viene siendo la reforestación y lo que viene siendo pues el crear y tener un huerto urbano en nuestras viviendas, en nuestra sociedad, aquí bien, y posteriormente estos mismos jóvenes los vamos a llevar así a servicios públicos, con la finalidad de que ellos vayan conociendo la dependencia de servicios públicos y que ellos sepan lo que es el trabajo de un servidor público en el área de lo que es la recolección de basura, lo que son los camiones, las grúas, todo en si queremos que conozcan ambas dependencias, bien lo decía ahorita hace rato el compañero Francisco, que quizás los ciudadanos no aportamos o no aportan bastante a la sociedad para poder mejorar lo que viene siendo nuestra ciudad, y en cierta manera si es cierto tiene bastante razón en el cual yo también, a diario que recorro las colonias, recorro pues cada uno de los sectores, platico también con los ciudadanos y yo les pido compromiso a cada uno de ellos en el de que tenemos que ser esto, ser una sinergia por Nogales, en el que no todo se lo dejemos al pueblo, perdón no todo se lo dejemos al gobierno sino que también el pueblo también participe con nosotros, entonces ahí como presidenta, pues yo voy tocando puertas y les hago ver que el tener los frentes de su casa, que tiene que tener limpio, las recolecciones de basura, cada cuanto tienen que estar sacando la basura, entonces ir mejorando cada una de esas áreas así como también, algo mencionó compañero no recuerdo muy bien la frase, pero dijo que pues que no están, que los directores no están obligados por un

regidor, pues a atender lo que son las peticiones pero en si un regidor si está obligado a atender las peticiones del pueblo, entonces, yo me debo al pueblo, yo me debo a la ciudadanía, que este es mi pueblo entonces yo por lo mismo, estoy obligada a levantar la voz por la ciudadanía, por el pueblo, ¿para qué? Para que cada una de esas peticiones y reportes hacerlas llegar al director así como también reporte dado y no supervisado pues no sirve para nada, entonces aquí pues si yo ando, ando dando el seguimiento y ando participando con los compañeros que para mí me llena, me gratifica día con día andar en el campo, es porque me gusta eso, me gusta andar en la calle, me gusta andar en el campo, me gusta estar con la gente, me gusta dar el seguimiento a cada uno de los reportes y que nos van llegando, en si yo tengo una de las comisiones que son más de campo y pues a mí me dieron como pez en el agua, me encanta estar ahí, entonces yo nada más quisiera agregar pues de que para eso estamos como regidores, somos la voz del pueblo, y nosotros somos los intermediarios para poder hacer llegar pues nuestros reportes, nuestras peticiones a los directores, no es una orden sino que simplemente o sea los jefes mandan que son el pueblo y nosotros simplemente hacemos llegar el mensaje y le damos seguimiento, que es nuestra labor, es cuánto). El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, indica: (por escrito), Desarrollo integral de la Juventud, La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, indica: (por escrito secretario, pero quiero mencionar algo que ocurrió este mes, gracias alcalde, secretario, quisiera reconocer públicamente, este mes se reconocieron por parte del gobierno municipal, estuvimos presente por la invitación de nuestro alcalde a los finalistas y ganadores del premio Estatal de la juventud 2022 el presente es nuestro en donde fueron premiados por conseguir el primer lugar de su categoría y donde me quiero permitir nombrar a los excelentes jóvenes que lograron estos logros para nuestro municipio, se hizo entrega de las placas de conocimiento a cuatro talentosos jóvenes que participaron en las siguientes categorías: Celia Verónica Chávez Hernández fue ganadora en la categoría B y liderazgo juvenil, Daniel Montoya González ganador en la categoría B logro científico y tecnológico, Christofer Ortiz Maldonado finalista en la categoría A logro académico, Iliana Sánchez Velarde finalista en la categoría A expresiones artísticas y artes populares, todo mi reconocimiento y sé que los compañeros integrantes de la comisión así también de la totalidad de los compañeros del cuerpo colegiado de regidores, nuestro reconocimiento para estos chicos que sin lugar a dudas día a día ponen en alto nuestra ciudad, es cuanto). El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continúa: De la Mujer. La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García indica: (por escrito),

Preservación Ecológica, El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes indica: (por escrito), Transparencia y Anticorrupción, El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta indica: (por escrito). Bienestar Social. El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, indica: (por escrito). Comisión del Agua. El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, indica: (por escrito). Derechos Humanos, La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: (por escrito).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar **el punto quince del orden del día:** Asuntos generales, tenemos a Martín, Francisco, Hipólito, por lo pronto los tres, Martín adelante.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Buenas tardes compañeros, es algo rapidito y es nada más un amable exhorto, el día de hoy está aconteciendo, está cumpliendo el ya en otro plano terrenal, el aniversario de una persona que es, fue muy importante para la ciudad el señor Juan Francisco Loureiro Herrera, hoy es su aniversario y el exhorto que quiero hacer es muy amablemente es a la comisión, al comité de nomenclatura, déjenme decir en las crónicas de la ciudad no solamente son edificios o casas, las crónicas las componen las biografías de las personas y el señor Loureiro tocó a miles de personas con ese corazón generoso y yo creo que nos vamos a ver bien como ayuntamiento reconocer la calle internacional, calle internacional Juan Francisco Loureiro Herrera, entonces pues los invito compañeros principalmente a la comisión de nomenclatura a que a la brevedad vean este tema, vean que tan viable, todo eso y sobre todo hacer un proyecto integral para reconocer este gran hombre que tocó tantísimos corazones para que tengan los que regresan ya triunfando que consiguieron su sueño, puedan depositarle un ramo de agradecimiento ahí en ese lugar, y sobre todo porque su esposa Gilda está un poquito enferma y ella anhela en su corazón que ese reconocimiento se dé, entonces invito a todos los que estamos aquí en la mesa a empujar fuertemente para que se de este reconocimiento y que esa calle tan bonita, la calle internacional lleve el nombre de este gran, gran personaje, se los vuelvo a repetir a veces soy medio romántico me dicen, pero para mí es un ángel, un ángel que tocó a millones y de eso queremos nosotros aplaudirle cada aniversario y recordarlo cada momento, es cuanto, presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien gracias, de hecho, hoy íbamos a convocar a la reunión, no se pudo, pero para complementar el acuerdo que yo creo que van a estar todos de acuerdo le ponemos fecha a la reunión, a esa reunión si le parece, para quede en.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: yo quisiera nada más comentar en este punto si me permite, es referente a que para darle nombre a la calle internacional se requería obtener el total de las firmas de los vecinos de esa misma calle, ya está solventado ese punto, ya tenemos las firmas de los residentes de la calle internacional, ya tenemos el curriculum completo de parte de don Francisco Loureiro, ya nos lo compartió su hijo el abogado, lo tenemos en posesión ya, y como bien lo dice el presidente, hoy se iba a llevar a cabo en la mañana la reunión de nomenclatura, por algunas situaciones no se pudo llevar a cabo pero estamos trabajando en ese proceso se ha pedido y ya tiene tiempo que se pidió, ahí el cronista de la ciudad el maestro Sarmiento le puso todas las ganas porque es el que se gastó las suelas para convencer a los vecinos de la calle internacional para que dieran su firma y ya está complementada toda la información, ahorita lo que nos hace falta nada más es tener la reunión de nomenclatura, que se apruebe nomenclatura y luego los turnemos al pleno, para que si el pleno decide que se complemente el nombre siguiéndose llamando calle Internacional Francisco Loureiro a partir de ese día, se le puede denominar de esa manera y llevemos a cabo las celebraciones que bien se merece don Francisco y a donde esta don Francisco ahorita que con toda seguridad está en el cielo y esta con Dios, le mandamos desde aquí un saludo, nuestro reconocimiento y les pido a todos si le podemos compartir a don Francisco desde este lugar un aplauso muy fuerte por que se merece muchos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: yo les recomendaría es que se acuerda a convocar en menos de diez días para darle seguimiento al tema que nos dio Martin del señor Loureiro ¿estamos de acuerdo? quien esté de acuerdo pues que en menos de diez días o máximo de diez días se acuerde la reunión de nomenclatura para darle seguimiento al punto que expone el compañero, quien esté de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece. – Se aprueba por Unanimidad de votos, citar a los integrantes del Consejo de Nomenclatura, antes de diez días para análisis, revisión y aprobación de puntos pendientes a tratar, debiendo elaborarse la convocatoria respectiva que incluya el orden del día de los temas. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Compañero regidor Francisco, y luego Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, compañeras y compañeros quiero presentar o poner a consideración de ustedes un tipo de acuerdo que me parece bastante relevante y estoy dispuesto, a continuación, lo voy a leer. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del H. Ayuntamiento someto a consideración el siguiente punto de acuerdo, exposición de motivos, la Ley de Gobierno y Administración Municipal señala que el ayuntamiento para el ejercicio de sus funciones se auxiliara de la administración pública municipal directa y de la paramunicipal como ya todos lo sabemos, la administración directa funciona a través de dependencias subordinadas directamente del ayuntamiento, mientras que el sector paramunicipal lo hace con respecto al acuerdo de creación expedido por el ayuntamiento para tal efecto y el órgano que toma decisiones respecto a la gestión es la junta de gobierno respectiva de cada paramunicipal, las entidades paramunicipales envían informes mensuales al ayuntamiento a través del cual rinden cuentas de sus actividades, la administración directa opera de manera centralizada con dependencias técnicas como la tesorería municipal, la oficialía mayor, la dirección general de asuntos jurídicos y el órgano de control y evaluación gubernamental. Dichas dependencias fortalecen el que hacer legal, administrativo, contable y presupuestal de la administración directa en su conjunto, las características del sector paramunicipal previstas en la Ley de Gobierno de Administración Municipal son la personalidad jurídica, el patrimonio propio y la autonomía de gestión, lo anterior significa que la carga administrativa, legal, contable y presupuestal, recae en su propia estructura orgánica por lo que se requiere un mínimo indispensable de profesionalización en quienes ocupan los puestos directivos, si bien, las actividades paramunicipales tienen representación de las

dependencias técnicas del ayuntamiento en sus juntas de gobierno, eso no garantiza que los recursos públicos se ejerzan de acuerdo con lo estipulado en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, la afirmación anterior se debe a la lógica directiva y no ejecutiva de los órganos de gobierno, que establecen directrices y aprueban los planes y programas, pero la ejecución corresponde a la estructura orgánica, subordinada a la persona que cumple el puesto de director o directora de la entidad, en este orden de ideas y atendiendo a la carga administrativa, legal, contable y presupuestal que recae en cada entidad paramunicipal resulta evidente las necesidades de tener al frente a servidoras y servidores públicos con especialización académica adecuada y probada experiencia profesional para ocupar un puesto directivo en las entidades paramunicipales de tal manera que la dirección este ocupada por un servidor o servidora pública especializada en el tema prioritario de cada entidad y que por lo menos la segunda persona de mayor jerarquía en el organigrama cuente con especializaciones requeridas ya sea en el área contable, legal y administrativa con enfoque al sector público, por lo anteriormente expuesto y buscando la mejora constante de la administración pública municipal pongo a consideración de este ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: se turna a la comisión de gobernación y reglamentación el análisis de los acuerdos de creación de las dependencias que integran la administración pública paramunicipal con el objetivo de reformarlos para garantizar que sus principales puestos administrativos estén ocupados por servidoras y servidores públicos con experiencia y la especialización académica requerida para cumplir satisfactoriamente con la carga legal, contable, presupuestal y administrativa propia de cada entidad, este documento lo compartí con ustedes en sus buzones hace rato, a medio día aproximadamente para que lo pudieran revisar, prácticamente la esencia es el sector paramunicipal existe para volver más eficiente al gobierno, descentralizar los procesos, darles autonomía de gestión, pero esto trae consigo cargas contables, administrativas y legales muy fuertes que recae en la estructura orgánica que depende del director y posteriormente del subdirector en cada de las entidades, entonces la idea es, poder analizar los acuerdos de creación para identificar en cuáles de ellos podemos poner ese candado que las personas que ocupen la titularidad y la segunda persona por lo menos en la jerarquía del organigrama tengan experiencia y la especialización académica para poder supervisar estados contables, expedición de reglamentos, la legalidad de los actos y que se cumplan con los objetivos que están planteados, entonces ese es el punto de acuerdo, turnar a

comisiones, a comisión de gobernación el análisis de esto, gracias, ojalá este sea de su agrado y lo aprueben, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo creo que el tema es muy interesante, se ha estado hablando de la profesionalización en los municipios y yo creo que el tema de ver cuando se encomienda en este caso alguna función tanto una paramunicipal como la administración directa lo que se quiere es elevar en este caso el nivel profesional, el perfil que cumpla con las expectativas de donde se pudiese designar, en este contexto yo considero compañeros que este es un tema importante, trascendental que se hablado en este municipio, es un tema que se ha hablado en este municipio de la profesionalización y es un tema que se está hablando también en muchas partes, en el país, en el mundo y yo comparto que este tema se debería de analizar profundamente y mandarse a la comisión de gobernación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, nomás acordémonos que la profesionalización es transversal, si aplica para aquellos debe aplicar también para nosotros, es transversal la profesionalización, digo, no lo digo porque hay un problema, pero la profesionalización es transversal, y la otra es que no creamos un ISAF aquí, que ya tenemos uno que lo supervise, el punto es bueno como todos hay que analizarse partiendo del propósito y el objetivo, y no vaya a ser más burocrático porque uno de los problemas más es la burocracia que viene desde añoses y ahorita es el peor enemigo que la profesionalización, consideremos todo eso, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo si quisiera comentar, el tema es interesante definitivamente, sin embargo, hay que ser muy cuidadosos al momento de la revisión y es muy importante que quede sentado en actas, que es facultad del presidente municipal nombrar a los directores de cada una de las dependencias ya si se hable del primero y el segundo nivel, entonces es una facultad que es del presidente municipal y él debe escoger los perfiles y él debe de tener el criterio para seleccionar a esa persona profesional

en el área para desempeñar ese cargo, los acuerdos de creación tienen otra meta y si hay que revisarlos algunos de ellos porque taren algunos rezagos o algunas lagunas que quizá deban solventarse para tener mayor efectividad en el desempeño, sin embargo, si hay que respetar la autonomía que tiene el titular del ayuntamiento, el presidente municipal para poder cumplir con su responsabilidad y si buscar dentro de la mejora regulatoria en el plano de reglamentos, en el plano de cada uno de los documentos que cada una de las dependencias deben llevar a cabo de acuerdo al reglamento de mejora regulatoria que tiene plazos inclusive para cumplir, para que se halle en el seno de la misma de cada una de esas dependencias que tienen autonomía los que regulen el tema y entonces si esos reglamentos llegan a la comisión de gobernación de reglamentación y nosotros observamos y recomendamos lo que consideremos prudente con la participación de las áreas jurídicas y administrativas cuando consideramos como comisión convocarlos, entonces nada más para que si quede sentado ese tema porque no podemos transgredir la autonomía que tiene el presidente para elegir y tampoco debemos de intervenir en aquellas acciones que le corresponden a las mismas paramunicipales, llevar a cabo sus propios manuales y someterlos a aprobación porque a final de cuentas requieren de la aprobación de este ayuntamiento, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante lupita.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Bueno, sumando a lo que dice el compañero regidor, creo que mi compañero Francisco en ningún momento en su escrito hace algún comentario referente a las facultades que tiene el alcalde para elegir a la persona que va a estar en alguna dirección, creo que se revolvió un poquito ahí el tema a lo que comentabas, más bien se refería a los acuerdos de creación de las direcciones y que en su momento el perfil que el alcalde disponga poner en alguna dirección cuente con algunos requisitos, creo que ese era el punto, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien yo estoy de acuerdo, creo que vamos a estar de acuerdo en enviarlo a la comisión, es un buen punto y es un buen punto de aplicarles desarrollo profesional en la administración, es un buen punto, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, el punto de acuerdo en ninguna parte de la redacción señala modificar las facultades que tiene el presidente municipal como presidente de los órganos de gobierno porque así funciona, o la capacidad que tenga el presidente municipal y no lo tenemos que personalizar, no estamos hablando de Juan Francisco Gim presidente municipal, estamos hablando de la figura del presidente en cualquier momento de tiempo que hablemos, entonces el presidente municipal seguirá teniendo la facultad de nombrar o de proponer a sus órganos de gobierno a las personas que ocupen la titularidad, pero con la restricción de que debería de escoger entre los mejores perfiles que hay en una ciudad para poder ocupar esos cargos, los sueldos que ocupan el primer nivel de las entidades paramunicipales si bien no son millonarios, si no son para que alguien se haga millonario, son muy buenos sueldos y son competitivos en el mercado laboral como para tener a nuevos perfiles, hay gente muy talentosa allá afuera que busca formar parte de la administración pública y que lo que hacen es prepararse y capacitarse, entonces ahí están para poder ponerlos al servicio de Nogales, el sector paraestatal, paramunicipal tiene una esencia y es la eficiencia, es la autonomía de gestión, es la libertad, no me dejen mentir y es un comentario que no quería hacer, pero por las circunstancias lo tengo que hacer, no me dejen mentir que cada decisión que toman la mayoría de los directores y directoras de las paramunicipales las consultan acá con el área jurídica, con la tesorería, con la contaduría, por más mínima que sea, de hecho, la mayoría son más centralizadas en la realidad que las verdaderas directas, ¿por qué?, porque hay directores que no tienen ni idea de lo que es un estado financiero, que no tienen ni idea de cómo se conforman o que no tienen ni idea de lo que es el derecho o una norma, o de un proceso administrativo, entonces se trata de solventar, al final de cuentas se reduce el abanico de posibilidades, sí, pero se elige entre los mejores, y no atenta contra las facultades del presidente es completamente en beneficio de la ciudad y de la administración y si revisan estudios de éxito, no solo en México, sino, en otras partes del mundo se van a dar cuenta que tener esos perfiles en los puestos directivos lejos de burocratizar le da autonomía de gestión a las entidades, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien gracias, José Francisco. Bien pues lo sometemos a votación. Se turna a la comisión de gobernación y reglamentación la solicitud que presenta el regidor Francisco Bojórquez para su estudio, análisis y dictamen. Favor si están de

acuerdo levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (La C. Edna Elinora Soto Gracias, Síndico Municipal y Los Regidores Propietarios: Martín Elías Ortega López, Luis Miguel Luque Armenta, Josefina Chacón García, Demetrio Ifantopulos Aguilar, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, Hipólito Sedano Ruiz, Javier Díaz Ugalde, Lisandro Javier Armenta Rosas, Angélica Burgos Garay y Elba Edith Reichel López, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Mayoría de Once Votos a favor, Diez en contra de los presentes (21 Integrantes), se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación el análisis de los acuerdos de creación de las dependencias que integran la administración pública paramunicipal, con el objetivo de reformarlos para garantizar que sus principales puestos directivos estén ocupados por servidoras y servidores públicos con la experiencia y la especialización académica requerida para cumplir satisfactoriamente con la carga legal, contable, presupuestal y administrativa propia de cada entidad.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se disculpa la regidora Reichel se tuvo que retirar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien como último punto nada más compañeros, pues yo si quisiera, quisiera aprovechar el área de asuntos generales para agradecerles a todos el apoyo a los dictámenes que se emitieron el día de hoy, sobre todo la participación tan profesional de todos y cada uno de ustedes en este tema, lo pudimos abordar como bien lo dice, lo comento en su momento el doctor Ifantopulos un tema que teníamos muchos meses discutiéndolo, se pudo resolver, el tema de las escuelas que también venía de a principios de la administración también quedo resuelto, y esto se logra con los concesos y con la integración de todos como un equipo, y anteponiendo el interés de la ciudad por sobre cualquier cosa, les agradezco el apoyo sobre esos temas, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, ¿no hay otro punto general? ¿No había otro asunto que tratar? Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Nada más para decirle a los compañeros, omitieron el voto, al final se los comento porque ya estamos en confianza, nada más nos está viendo la gente a través de Facebook pero fuera de eso es muy privado esto, a la próxima que tenga una buena idea se la voy a dar a algún compañero para que la presente y la firme, y pueda pasar como se debe y se le dé un tratamiento de una idea en beneficio de la ciudad, Nogales merece más que veintidós regidores con ego decidiendo los temas de la ciudad, gracias.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Compañero, una vez más, cuando hablamos de temas de formación de las personas, y todo eso, enúncielos con mucho cuidado, hablo por mí, yo no vote a favor de que se fuera a comisiones porque yo conozco gente que tiene formación, es competente y además es consciente de lo que hace, pero no tiene educación y conozco gente que tiene educación, pero no tiene formación y tiene toma conciencia entonces todo eso en conjunto hace una persona idónea para tomar alguna buena decisión en el cargo que se está dando, es por eso que yo me abstuve, pero no es ni por capricho ni por llevarle la contraria, ni por faltarle al respeto hay que analizar ahora ya pasó a comisión, yo le encargo a los compañeros de gobernación que se pongan muy vivos con eso porque podemos tener a una persona que es muy competente, tiene formación y además tiene una consciencia muy amplia en su trabajo, pero si no tiene el título y no le damos la posición basada en el título de educación vamos a estar discriminando hay que tener cuidado nada más con eso, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: bien, gracias regidor Martin no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión Ordinaria, siendo las 19:58 P.M (siete de la tarde con cincuenta y ocho minutos) del día 31 de enero de dos mil veintitrés, agradeciendo a los presentes, su amable asistencia, muchas gracias, que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 52, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta y uno de Enero del dos mil Veintitrés.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martín Bojorquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jorge Jauregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 52, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta y uno de Enero del dos mil Veintitrés.